



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Bioseguridad
Servicios de Salud IPS
Suramericana S.A. – V7
Julio 2022



OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
MARCO NORMATIVO	8
MARCO TEORICO	12
FACTORES DE RIESGO BIOLÓGICO	12
MODOS DE INFECCIÓN MÁS FRECUENTES	12
LA BIOSEGURIDAD:	12
PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD	13
Líquidos de precaución universal	13
Transmisión de microorganismos	14
Situaciones de exposición	14
MARCO CONCEPTUAL	16
CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE PREVENCIÓN DE INFECCIONES:	20
Medidas personales:	20
Precauciones universales o estándar	21
Lavado e higienización de manos	21
Procedimiento para el lavado de manos con agua y jabón: (40 a 60 seg)	22
Procedimiento para la higienización de manos con alcohol glicerinado: (20 a 30 seg)	23
Precauciones de higiene o etiqueta respiratoria	23
COMITÉ DE BIOSEGURIDAD NACIONAL	25
Funciones del comité	25
Funciones Administrativas	25
Funciones docentes	25
Niveles de responsabilidad en la IPS	25
Clasificación de Áreas según el nivel de riesgo biológico	27
Normas generales de bioseguridad	28
Vacunación	28
USO Y MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:	28
Uso de gorros:	29
Uso de protectores oculares:	29
Uso de mascarillas:	29
Uso de masacrilla con filtro de alta eficiencia N95	29
Uso de guantes:	30
Uso de elemento de protección corporal y de brazos (Delantales y batas)	32
Normas para el uso de herramientas y equipos de trabajo	35
Protocolo manejo derrames cortopunzanteS	38
Protocolo manejo derrame de fluidos o secreciones corporales	38

Protocolo manejo de cuñete para el descarte de cortopunzantes que traen los usuarios	39
Normas de presentación personal	41
Otras recomendaciones generales	42
NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD POR SERVICIOS EN IPS SURA	43
Normas de bioseguridad para la sala de procedimientos menores y mínimos	43
Normas de bioseguridad para el área de urgencia	43
Normas de bioseguridad para el área de odontología	45
Normas de bioseguridad para el área de consulta externa e investigación clínica	46
Normas de bioseguridad para consultorios especiales	47
Normas de bioseguridad para el área de vacunación	47
Normas de bioseguridad para el área de fisioterapia y rehabilitación	48
Normas de bioseguridad en el área de esterilización	49
Normas de bioseguridad para atención domiciliaria salud en casa	50
Normas de bioseguridad en el programa de asesoría en lactancia materna	50
Normas de bioseguridad para ambulancia ó unidad móvil	51
Normas generales de bioseguridad para cirugía	51
Normas de bioseguridad para consultorios y área de medicina del trabajo intramural y extramural	53
Normas de bioseguridad para servicio farmacéutico	54
Manejo inicial del accidente de trabajo de origen biológico (INCLUYE COVID 19)	56
Primer auxilio	56
Reporte del AT biológico (INCLUYE covid 19)	56
Normas para el manejo de residuos hospitalarios	58
Normas para la segregación de residuos	58
Recomendaciones para uso de recipientes para cortopunzantes	60
Normas de bioseguridad para el manejo de ropa contaminada	61
Indicaciones manejo de ropa que debe ser lavada en el hogar	61
Normas de bioseguridad para COVID 19	62
OBJETIVOS:	62
CONCEPTOS BÁSICOS COVID 19:	62
Qué es el coronavirus (SARS-Cov-2):	62

Enfermedad Laboral por COVID – 19: _____	62
Puntos importantes que hay que tener en cuenta para entender el contagio del virus: _____	62
Tipo de aislamiento _____	63
Modo de transmisión: _____	63
Precauciones por contacto _____	63
Barreras para implementar: _____	63
Precauciones por gotas: _____	64
Precauciones por aerosol: _____	64
NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD: _____	65
Recomendaciones para personal de IPS SURA _____	66
Triaje del empleado trabajo remoto y presencial, incluyendo además estudiantes. _____	66
Enlace para encuesta de síntomas de los empleados en trabajo remoto y presencial: _____	67
Triaje del empleado, al llegar a la sede: _____	69
Priorización de empleados para toma de muestra PCR: _____	70
¿Cómo líder qué debo hacer cuando se presentan cambios en la condición de salud del empleado? _____	71
¿En qué momento debo realizar Reporte de Exposición Ocupacional?: _____	71
Manejo inicial del accidente de trabajo de origen biológico (INCLUYE COVID 19) _____	72
Primer auxilio _____	72
Reporte del AT biológico (INCLUYE covid 19) _____	72
¿Qué hacer en caso de que al colaborador se le debe realizar Prueba PCR? _____	73
¿Qué debo tener en cuenta para el reintegro de un empleado, bien sea por alta de su incapacidad o reactivación de la sede? _____	73
¿Cómo solicitar Acompañamiento Psicológico? _____	74
¿Qué hacer cuando se presentan lesiones en piel por el uso frecuente de elementos de protección personal o exposición a sustancias como gel glicerinado o Klaxin? _____	74
Recomendaciones para el trabajo de oficina y remoto: _____	75
¿Qué debemos hacer en caso de tener en nuestras sedes un usuario confirmado para covid-19? _____	75
Normas generales de bioseguridad en zonas comunes: _____	76
Cafetines y zonas comunes: _____	76
Limpieza y desinfección de áreas y superficies: _____	77
Medidas básicas de recepción de insumo y productos: _____	78
Medidas básicas de recepción de domicilios alimentación: _____	79
Recomendaciones para manipulación de documentos administrativos y registros clínicos: _____	79
Medidas básicas en transporte de personal: _____	79
Normas de bioseguridad al salir de casa _____	80
Normas de bioseguridad durante el transporte a la institución y viceversa _____	80
Normas de bioseguridad al llegar a la institución _____	81
Normas de bioseguridad al llegar a la casa _____	82
Normas de bioseguridad para la asignación de citas medicas _____	82

NUEVOS SEVICIOS CREADOS DURANTE A PANDEMIA POR EL COVID-19	83
VACUNACIÓN ESPECIAL PARA COVID-19:	83
UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS (UCRI):	83
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE VACUNACIÓN ESPECIAL PARA COVID-19	83
NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE UCRI	84
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:	86

INTRODUCCION

El medio ambiente laboral de un servicio de salud está inmerso en múltiples factores de riesgo a los que en forma permanente se enfrenta el trabajador de la salud.

La interacción del trabajador de la salud con los microorganismos sin condiciones adecuadas de BIOSEGURIDAD, pueden llevarlo a adquirir infecciones que alteren su salud, a convertirlo en fuente directa o intermediario de infecciones para los pacientes que están bajo su cuidado o a trascender y diseminar dichas infecciones por fuera del servicio de salud a seres tan cercanos como la pareja o los hijos; por lo tanto, el control de las infecciones en los servicios de salud es un compromiso que involucra tanto a la administración en sus diferentes niveles como al personal de la salud y a la misma comunidad.

Todo procedimiento lleva implícito un determinado riesgo para quien lo realiza, la magnitud de ese riesgo es variable dependiendo del tipo y las condiciones del procedimiento, del correcto uso de los elementos de protección individual, del seguimiento de los lineamientos que se expondrán en este manual, del estado del paciente, del medio ambiente y del trabajador de la salud.

Este documento contiene las normas de bioseguridad generales y específicas para la IPS Sura, que se aplicaran teniendo en cuenta los servicios habilitados para cada IPS.

ALCANCE

Este manual está dirigido a todo el personal de IPS SURA que esté expuesto al peligro biológico en los procedimientos o tareas que realiza en el desempeño de su labor. Será Aplicado en cada IPS teniendo en cuenta los servicios habilitados.

OBJETIVO GENERAL

Orientar a los colaboradores de IPS SURA en la aplicación de las normas de bioseguridad generales y específicas de acuerdo con el área donde laboran y el uso de los elementos de protección adecuados con el fin de prevenir accidentes y enfermedades generadas por exposición al factor de riesgo laboral, proveniente de la exposición a diferentes fuentes biológicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminuir el riesgo de contaminación con material biológico potencialmente infectante, mediante el cumplimiento de normas y utilización de elementos de protección individual, por parte del personal expuesto a riesgo biológico.
- Prevenir la transmisión de infecciones en el trabajador de la salud mediante la adopción de la práctica de bioseguridad en cada área de la IPS.
- Implementar las medidas de Bioseguridad para la prestación de los servicios de salud con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios.
- Servir de guía y referencia para los procesos de auditoría internos y externos en los temas referentes a Bioseguridad.
- Estandarizar normas, procedimientos y prácticas de bioseguridad para los colaboradores de la salud de la IPS.

- Desarrollar estrategias para promover la cultura del autocuidado, mediante la implementación de procedimientos estandarizados y actividades educativas continuas para los colaboradores expuestos a factores de riesgo biológico en la IPS.
- Incluir los lineamientos definidos por el gobierno nacional a partir de la declaración de la pandemia por COVID 19 desde la OMS.

MARCO NORMATIVO

Ley 9ª de Enero 24 de 1979. Código Sanitario Nacional.

Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Ley 100 de 1993, sobre el Sistema General de Seguridad Social

Decreto 1295 de 1994 del Ministerio de trabajo y Seguridad Social, por el cual se determina la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.

Resolución 4445 de 1996, Ministerio de Salud, por la cual se dictan las normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 9 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Decreto 1543 de 1997, Ministerio de Salud. Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

Decreto 2676 de 2000 de los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. Fue modificado por el Decreto No 351 del 19 de febrero de 2014.

Resolución 1164 de 2002 de los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia.

Resolución 1439 y 1474 de 2002: estándares y procedimientos que deben cumplir la IPS para garantizar la calidad de los servicios.

Decreto 1713 de 2002 por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001 y el decreto 2811 de 1974 y la ley 99 de 1993 en relación con la gestión de residuos sólidos.

Resolución 2183 de 2004, Ministerio de la Protección Social, la cual adopta el Manual de Buenas Prácticas de esterilización para prestadores de servicio de salud.

Decreto 1011 de 2006, Ministerio de la Protección Social. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Reglamento técnico para la protección de los trabajadores expuestos a agentes biológicos en la prestación de servicios de salud humana. Ministerio de la Protección Social. Colombia. Julio de 2010.

Ley 1562 de 2012, Congreso de Colombia. "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".

Decreto 1443 de 2014 del Ministerio de trabajo, Por el cual se dictan disposiciones para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decreto 1477 de 2014 del Ministerio de Trabajo, por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.

Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de salud y protección social: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

Resolución 3678 de 2014 del Ministerio de salud y protección social: Por la cual se modifica la Resolución 2003 de 2014.

Decreto 903 del 2014 por el cual se dictan disposiciones en relación con el sistema único de acreditación en salud. El presente decreto tiene por objetivo dictar disposiciones y realizar ajustes al sistema único de acreditación en salud, como componente del sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud, así como definir reglas para superación en los sistemas generales de seguridad social en salud y riesgos laborales.

Decreto 1111 de 2017 Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Decreto 780 de 2016, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

Resolución 02183 de 2004: Por la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Esterilización para Prestadores de Servicios de Salud.

Resolución 1445 de 2006: Este sistema mira a la organización con enfoque sistémico y entiende la atención en salud que esta brinda como un continuo clínico administrativo cuya finalidad es alcanzar resultados de la atención en salud ofrecida al paciente introduce métodos estadísticos y herramientas gerenciales que reducen la utilización inadecuada de los recursos, la duplicidad de procesos y el trabajo innecesario.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Decreto 351 de 2014: Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo: Capítulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST.

Reglamento Interno del Trabajo: Artículos 90, 91 y 93

CAPITULO XVII

OBLIGACIONES ESPECIALES PARA IPS SURA Y LOS TRABAJADORES.

ARTICULO 90º: son obligaciones especiales de “IPS SURA”:

Numeral 2. Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud.

Numeral 3. Prestar de inmediato los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad, a este efecto el establecimiento mantendrá lo necesario según reglamentación de las autoridades sanitarias.

ARTICULO 91º: son obligaciones especiales del trabajador:

Numeral 8. Observar las medidas establecidas en el reglamento de higiene prescritas por el médico de la empresa, por el programa de salud ocupacional de "IPS SURA".

Numeral 9. Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y ordenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales.

ARTICULO 93º: Se prohíbe a los trabajadores:

Numeral 9. Ejecutar cualquier acto que ponga en peligro la seguridad propia, la de sus compañeros de trabajo, la de sus superiores, o la de terceros, o que aumente o perjudique las maquinas, elementos, edificios o salas de trabajo.

- Reconocer y controlar los riesgos en el área de trabajo mediante el conocimiento adquirido en los entrenamientos o inducciones.
- Acatar todas las normas de bioseguridad y cumplir con los protocolos propios de cada servicio.
- Reportar inmediatamente al analista responsable de sede o al encargado de las actividades de salud ocupacional cuando se presente un accidente de trabajo.
- Cumplir con las normas generales y específicas de bioseguridad para el área o servicio.
- Asegurarse de que posee todos los elementos de protección necesarios para realizar sus funciones de una manera segura.

Reglamentación expedida en el Marco de la Pandemia por COVID 19:

Resolución 380 de 2020: Aislamiento y cuarentena de viajeros, China, Italia, España, Francia.

Resolución 385 de 2020: Declaración de EMERGENCIA SANITARIA, mod. 407 y 450

Resolución 444 de 2020: Urgencia manifiesta

Resolución 502 de 2020: Lineamientos prestación de servicios

Resolución 520 de 2020: Requisitos antisépticos

Resolución 521 de 2020: Atención Domiciliaria

Resolución 522 de 2020: Requisitos de importación y fabricación de bienes

Resolución 536 de 2020: Plan de acción para la prestación de servicio de salud

Resolución 608 de 2020: Recursos para el fortalecimiento institucional COVID-19

Resolución 617 de 2020: Usos no incluidos en el registro sanitario para COVID-19

Resolución 628 de 2020: Llamamiento al talento humano en Salud.

Resolución 666 de 2020: Protocolo general de Bioseguridad en empresas distintas al sector salud.

Circular 005 de 2020: Directrices detección y atención COVID-19

Circular 018 de 2020: Prevención IRA

Circular 019 de 2020: Detección temprana

Circular 001 de 2020: Transporte de pasajeros

Resolución 1155 de 2020: Se establecen las directrices para el protocolo de bioseguridad en instituciones prestadoras de servicio de salud.

MARCO TEORICO

FACTORES DE RIESGO BIOLÓGICO

Son todos aquellos seres vivos ya sea de origen animal o vegetal, y todas las sustancias derivadas de ellos presentes en el puesto de trabajo, que pueden producir efectos negativos al medio ambiente y a la salud de los trabajadores y usuarios, causando procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.

Existen diversos factores de riesgo, que se pueden presentar en dos grandes grupos:

Endógenos: inherentes al paciente como son su edad, género, disminución de las defensas, la patología de base por la cual consulta, las alteraciones de las barreras anatómicas (piel – mucosas) e inmunológicas (inmunidad celular y humoral) a causa de procedimientos invasivos, diagnósticos y terapéuticos, uso de medicamentos antimicrobianos e inmunodepresores, entre otros necesarios para el tratamiento de su enfermedad, todos los cuales determinan la susceptibilidad particular.

Exógenos: relacionados con:

La virulencia de la cepa: determinada por la patogenicidad de las especies y el número de los microorganismos. Generalmente los agentes adquiridos en las entidades de salud, pueden presentar más patogenicidad y virulencia y ser más resistentes a los antibióticos y antisépticos.

Inherentes a la institución: incluyen la planta física, su mantenimiento, el cumplimiento de protocolos, el volumen y rotación del personal y el cumplimiento estricto por parte de este personal, de todas las normas de bioseguridad pertinentes.

A pesar de la agresividad de estos agentes la implementación de una bioseguridad apropiada sumada a la responsabilidad de cada trabajador por su autocuidado, y al manejo adecuado del medio ambiente laboral, hacen posible reducir el riesgo de enfermar.

MODOS DE INFECCIÓN MÁS FRECUENTES

Auto inoculación accidental debida a pinchazos o cortes con agujas, pipetas, bisturíes u otros elementos punzantes.

Exposición de la piel o mucosas a sangre, hemoderivados u otros fluidos biológicos contaminados especialmente cuando la permeabilidad de las mismas se encuentra alterada por heridas, excoriaciones, eczemas, herpes, conjuntivitis o quemaduras.

Salpicaduras en los ojos o aspiración bucal.

Exposición de vías respiratoria a gotas o aerosoles de secreciones pulmonares.

LA BIOSEGURIDAD:

se define como el conjunto de normas y procedimientos que tienen por objeto disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológicos que puedan llegar a afectar la salud o la vida de las personas o puedan afectar el medio ambiente.

PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD

a) Universalidad: Las medidas deben involucrar a todos los pacientes de todos los servicios, independientemente de conocer o no su serología. Todo el personal debe seguir las precauciones estándares rutinariamente para prevenir la exposición de la piel, membranas mucosas y vías respiratorias, en todas las situaciones que puedan dar origen a accidentes, estando o no previsto el contacto con sangre o cualquier otro fluido corporal del paciente. Estas precauciones, deben ser aplicadas para TODAS las personas, independientemente de presentar o no patologías.

b) Uso de barreras: Comprende el concepto de evitar la exposición directa a sangre y otros fluidos orgánicos potencialmente contaminantes, mediante la utilización de materiales adecuados que se interpongan al contacto de los mismos. La utilización de barreras (ej. guantes) no evitan los accidentes de exposición a estos fluidos, pero disminuyen las consecuencias de dicho accidente.

- Barreras físicas:

*Uso de elementos de protección individual como gorro, mascarillas, gafas, guantes, delantales plásticos, botas, ropa antifluidos.

*Lavado de manos

*Manejo de residuos hospitalarios

*Manejo ropa de trabajo

*Protocolos de Aislamientos

- Barreras sanitarias

*Inmunizaciones: Vacunación contra HB, TD, Varicela, DPT, SR

Medios de eliminación de material contaminado: Comprende el conjunto de dispositivos y procedimientos adecuados a través de los cuales los materiales utilizados en la atención de pacientes, son depositados y eliminados sin riesgo. Los controles de ingeniería y las prácticas de trabajo seguro son y deben ser los métodos primordialmente usados para prevenir la transmisión ocupacional del Virus de Inmunodeficiencia Humana y Virus de la Hepatitis B.

Las precauciones universales parten del siguiente principio: "TODOS LOS TRABAJADORES DE LA SALUD DEBEN TRATAR A TODOS LOS PACIENTES Y SUS FLUIDOS CORPORALES COMO SI ESTUVIERAN CONTAMINADOS Y TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR QUE OCURRA TRANSMISIÓN"

Líquidos de precaución universal

Los líquidos que se consideran como potencialmente infectantes son:

- Sangre
- Semen
- Secreción vaginal
- Leche materna

- Líquido cefalorraquídeo
- Líquido sinovial
- Líquido pleural
- Líquido amniótico
- Líquido peritoneal
- Líquido pericárdico
- Cualquier otro líquido contaminado con sangre

Las heces, orina, secreción nasal, esputo, vómito y saliva, no se consideran líquidos potencialmente infectantes, excepto si están visiblemente contaminados con sangre.

Transmisión de microorganismos

Los microorganismos viven parcial o totalmente en hospedadores humanos, animales o vegetales.

Para que puedan pasar de un hospedador a otro se requiere:

Puerta de salida: Vías respiratorias, secreciones glandulares, vía sexual, excretas o secreciones ano rectales.

Mecanismos de transmisión: Gotas de saliva, agua o alimentos contaminados, objetos llevados a la boca, conjuntivas o genitales, pinchazo, cortadura o salpicadura, contacto directo.

Vías de entrada de los agentes biológicos: Las principales vías de entrada de los diferentes microorganismos son:

Vía respiratoria: Por inhalación de aerosoles en el medio de trabajo, que son producidos por la centrifugación de muestras, agitación de tubos, aspiración de secreciones, tos, estornudos, etc.

Vía digestiva (fecal, oral): Por ingestión accidental, al pipetear con la boca, comer, beber o fumar en el lugar de trabajo, etc.

Vía Sanguínea por Piel o Mucosas: Como consecuencia de pinchazos, mordeduras, cortes, erosiones, lesiones, salpicaduras, etc.

Situaciones de exposición

- Contacto con fluidos y secreciones corporales.
- Salpicaduras y derrames de fluidos o secreciones.
- Inoculación accidental por pinchazos, accidentes con material cortopunzante.
- Contacto y/o lesiones con equipos contaminados.
- Laceraciones de piel y mucosas.
- Mordeduras y lesiones por uñas de los usuarios.
- Desperfecto o ruptura de recipientes, generando contacto accidental con fluidos.
- Inadecuada disposición de desechos.

- Uso inadecuado de EPP (elementos de protección personal).
- Técnica inadecuada de preparación de soluciones desinfectantes.
- Inadecuado manejo de normas de bioseguridad.

MARCO CONCEPTUAL

Accidente de Trabajo: La Ley 1562 de 2012 lo define como todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, la invalidez o la muerte.

Actividad no rutinaria: El decreto 1072 de 2015 la define como actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: El decreto 1072 de 2015 la define como actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Agente Patógeno. El decreto 351 de 2014 lo define como todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.

Agente biológico: cualquier organismo o microorganismo (incluso los genéticamente modificados), sus partes o sus derivados, capaces de producir cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad en humanos, animales u otros seres vivos. Denominado también peligro biológico.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria. El decreto 1543 de 1997 en el artículo 2 lo define como medida de contención preventiva de bioseguridad mediante la cual una persona enferma es sometida, por parte del equipo de salud competente, a controles especiales destinados a evitar el agravamiento de su estado o a que pueda llegar a afectar la salud de los demás.

Amenaza. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida

de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Anatomopatológicos. El decreto 351 de 2014 lo define como aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.

Áreas críticas: son aquellas donde hay contacto directo y permanente con sangre u otros fluidos corporales contaminantes. Salas de procedimientos de urgencias, áreas quirúrgicas, odontología, laboratorio clínico, áreas de almacenamiento de residuos; cuartos de aseo, servicios sanitarios para pacientes y mantenimiento general y biomédico.

Áreas semicríticas: en estas áreas el contacto con sangre u otros fluidos contaminantes no es permanente. Incluye las salas de hospitalización, consultorios médicos, las salas de servicios ambulatorios como electrocardiografía y ecografía, radiología, fisioterapia, esterilización y servicios de alimentación.

Áreas no críticas o generales: allí las actividades no implican por sí mismas exposición a sangre u otros fluidos contaminantes. Áreas administrativas, salas de espera, farmacia, ascensores y pasillos.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado: La Ley 1562 de 2012 lo define como observancia particular y determinada que una persona hace para sí misma de un conjunto de principios, recomendaciones y precauciones, destinadas a conservar la salud, incluyendo la promoción de la salud sexual, la prevención de la infección por VIH y la minimización de las repercusiones físicas, psicológicas y sociales que causa la misma psicológicas y sociales que causa la misma.

Barreras sanitarias/Inmunización: La vacunación contra la hepatitis B, se realiza al personal de la compañía por cuanto la hepatitis B es una enfermedad transmitida por sangre, producida por un virus 100 veces más infectante que el virus HIV.

Biosanitarios. El decreto 351 de 2014 lo define como todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades señaladas en el artículo 2 del decreto 351 de 2014 que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: Agrupar a los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes

severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Cohorte de personal de salud: Asignación de trabajadores de salud para que atienden únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría limitar la transmisión del patógeno a pacientes no infectados. Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Cortopunzantes. El decreto 351 de 2014 lo define como aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, citocepillos, cristalería entera o rota, entre otros.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Elementos de protección personal o barreras físicas: Complemento indispensable de los métodos de control de riesgos para proteger al colaborador, evitándole la transmisión de infecciones. Se clasifican según el área del cuerpo que se quiere proteger, pueden ser: ocular, buconasal y facial, de extremidades superiores o inferiores, cabeza y cuerpo.

Enfermedad Laboral. Según la ley 1562 de 2012 define que es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos

Factor de Riesgo Biológico. Es el conjunto de microorganismos, secreciones biológicas, tejidos y órganos corporales humanos, animales y vegetales presentes en determinados ambientes laborales, que al entrar en contacto con el organismo, pueden desencadenar enfermedades infectocontagiosas, reacciones alérgicas o también intoxicaciones.

Fluido corporal: líquido emanado o derivado de seres humanos, incluyendo, pero sin limitarse a sangre, líquidos cefalorraquídeo, sinovial, pleural, peritoneal y pericárdico, semen y secreciones vaginales.

Fluidos corporales de alto riesgo: El decreto 351 de 2014 lo define como la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido

cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos cortopunzantes contaminados con ellos.

Fluidos corporales de bajo riesgo. El decreto 351 de 2014 lo define que se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible caso en el cual serán considerados de alto riesgo.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Hospedador. Según la Real Academia Española, es un vegetal o animal en que se aloja un parásito.

Infográficos peligros: Corresponde a un documento en donde se definen los peligros prioritarios en la compañía y se puede acceder así: <https://www.somossura.com/sites/negocio/sst/Paginas/Riesgos/Riesgos-IPS.aspx>

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —NI si no son resistentes al aceite, —RI si son algo resistentes al aceite y —PI si son fuertemente resistentes al aceite.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

NIOSH: The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).

Peligro. Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Precauciones universales: Se asume que toda persona es portadora de algún agente infeccioso hasta no demostrar lo contrario. Las medidas de bioseguridad son universales, es decir, deben ser observadas en todas las personas que se atiende.

El sistema de precauciones universales fue establecido por el Centro de Control de Enfermedades (C.D.C) de Atlanta en 1987, a través de un grupo de expertos quienes desarrollaron guías para prevenir la transmisión y control de la infección por VIH y otros patógenos provenientes de la sangre hacia los trabajadores de la salud y sus pacientes.

Prevención: Es el conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y la entidad den lugar a situaciones de emergencia.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuo peligroso. El decreto 351 de 2014 lo define como aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Residuos no peligrosos. El decreto 351 de 2014 lo define como aquellos producidos por el generador en desarrollo de su actividad, que no presentan ninguna de las características de peligrosidad establecidas en la normativa vigente.

Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. El decreto 351 de 2014 lo define como residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica. (puede modificarse de acuerdo con el comportamiento epidemiológico de la pandemia o a la disponibilidad del recurso)

Riesgo: El decreto 1075 de 2015 lo define como la combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus. NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE PREVENCIÓN DE INFECCIONES:

Medidas personales:

Hay dos medidas fundamentales que hay que tener en cuenta siempre: la distancia de seguridad y las denominadas "precauciones estándar".

Sobre estas medidas se irán sumando otras en función de la situación y del tipo de infección a la que nos enfrentemos (hay que recordar que estas medidas de seguridad son universales, y que hay diferentes gérmenes que pueden transmitirse durante la realización de pruebas de apoyo diagnóstico).

Mantener la distancia de seguridad (mínimo de 1,5 m) con cualquier persona, especialmente si vamos a estar en contacto un tiempo prolongado. Esto dificulta que las posibles gotas lleguen a nosotros.

Precauciones universales o estándar

Las precauciones estándar suponen que cada persona está potencialmente infectada o colonizada con un patógeno que podría transmitirse en el entorno de la atención médica.

A continuación, se resumen los elementos de las precauciones estándar que se aplican a los pacientes infectados. Se debe prestar atención a la capacitación y la colocación adecuada (ponerse), quitarse y eliminar cualquier EPP. Se utilizan con todos los pacientes independiente de su diagnóstico y estado de infección. Se usan en la prevención de contacto con sangre, fluidos corporales, secreciones y excreciones excepto el sudor; que contengan o no sangre visible; piel no intacta.

Lavado e higienización de manos

Es el método más eficaz para prevenir la infección cruzada entre pacientes, personal de salud y visitantes. Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos.

En las IPS contamos con 3 productos para la higiene de manos:

1. Jabón cosmético (No antiséptico) ubicado en los baños públicos y privados.
2. Jabón antiséptico ubicado cerca de los lavamanos de los consultorios y áreas asistenciales.
3. Alcohol glicerinado (Antiséptico) que estará ubicado en consultorios y diferentes áreas de las IPS.

El lavado con agua y jabón antiséptico se realiza por el personal de salud para lavarse las manos cuando estén visiblemente sucias, luego de haber tenido contacto con fluidos corporales o material contaminado o luego de realizar en 5 ocasiones fricciones con el alcohol glicerinado.

Se deben tener siempre en cuenta los 5 momentos para el lavado de manos, que son:

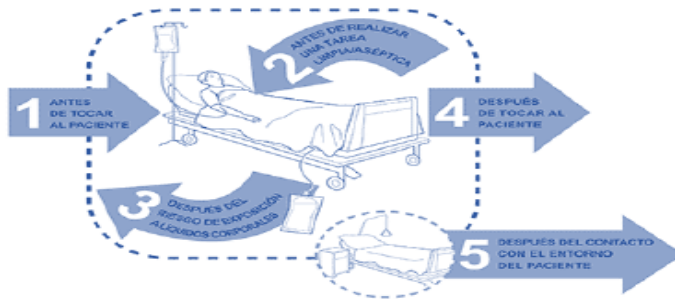
1. Antes de contacto con el paciente
2. Antes de realizar una tarea séptica
3. Después de exposición a fluidos orgánicos
4. Después del contacto con el paciente
5. Después del contacto con el entorno del paciente

Adicionalmente es importante lavarse las manos siempre al ingresar y terminar el turno laboral, antes y después de ingerir alimentos, después de ir al baño.

Debe realizar la higiene de las manos antes y después de todo contacto con el paciente, contacto con material potencialmente infeccioso y antes de ponerse y después de quitarse el EPP, incluidos los guantes. La higiene de las manos después de quitarse el EPP es particularmente importante para eliminar cualquier patógeno que pueda haberse transferido a las manos desnudas durante el proceso de extracción.

Grafica N° 1. Momentos para la higiene de manos:

Sus 5 Momentos para la Higiene de las Manos



Procedimiento para el lavado de manos con agua y jabón: (40 a 60 seg)

https://www.youtube.com/watch?v=aG6vRk_f6XA&feature=youtu.be

Grafica N° 2. Procedimiento para el lavado de manos con agua y jabón:

<p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>Sus manos son seguras.</p>

Procedimiento para la higienización de manos con alcohol glicerinado: (20 a 30 seg)

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, debemos realizar la fricción de manos con soluciones a base de alcohol, garantizando que las manos estén visiblemente limpias.

La utilización de alcohol glicerinado se realiza en los 5 momentos descritos, la duración del procedimiento debe ser de 20-30 segundos así: Deposite en las manos el alcohol glicerinado, friccione las palmas entre sí, friccione dorso de las manos entrelazando los dedos, friccione el dorso de los dedos, friccione cada pulgar, friccione punta de los dedos con las palmas, una vez secas son seguras

En ambos casos se deben seguir las instrucciones de los sticker que acompañaran los dispensadores de los jabones.

La siguiente ilustración describe Claramente el procedimiento:

Grafica N° 3. Procedimiento para la higienización de manos con alcohol glicerinado:



Fuente: Organización mundial de la Salud. Guía para la aplicación de la estrategia multimodal de mejoramiento de la higiene de manos de la OMS.

Precauciones de higiene o etiqueta respiratoria

Es un nuevo componente de las Precauciones Estándar. La estrategia está dirigida a los pacientes, familiares y/o visitantes que presentan infecciones respiratorias transmisibles, y se aplica a cualquier persona con tos, congestión nasal, rinorrea, que ingrese al centro de salud. Las medidas utilizadas en los pacientes sintomáticos respiratorios son "cubrir al toser" con un pañuelo o con el ángulo del codo o por medio de una mascarilla como una medida de control de la fuente.

Dentro de las medidas esenciales de las **"Precauciones estándar"** se incluyen:

1. Higiene y lavado de manos. (lavado de manos exhaustivo con jabón, mínimo 20 segundos, preferiblemente entre 40 y 60 segundos, hasta el tercio inferior del antebrazo, comprendiendo el dorso, la palma y los dedos uno por uno y luego si se dispone, aplicación de gel antibacterial).
2. Uso de guantes.
3. Uso de elementos de protección personal (EPP).
4. Prevención de exposiciones por accidentes con instrumentos cortopunzantes.
5. Cuidados para el manejo del ambiente y de la ropa, los desechos, soluciones y equipos.
6. Higiene respiratoria o etiqueta respiratoria.
7. Limpieza y desinfección de dispositivos y equipos biomédicos.
8. Aislamiento del equipo en caso de casos comprobados de pacientes infectados que requieren aislamiento según el tipo de patógeno.

COMITÉ DE BIOSEGURIDAD NACIONAL

La IPS SURA cuenta a nivel nacional con un equipo interdisciplinario encargado de normalizar el buen funcionamiento de todas las áreas en lo referente a Bioseguridad.

El Comité de Bioseguridad Nacional está conformado por: Odontólogo, Enfermera Profesional y Administradores, quienes coordinan las tareas a desarrollar en las IPS del país.

Cuentan con asesoría permanente de médico y asesor de riesgos laborales de la ARL Sura.

FUNCIONES DEL COMITÉ

El Comité de Bioseguridad realiza funciones administrativas y docentes con el fin de estandarizar los procesos de bioseguridad en la IPS Sura a nivel Nacional.

Funciones Administrativas

Asistir a las reuniones fijadas por el comité.

Implementar, asesorar y supervisar el cumplimiento de todas las medidas establecidas por el comité.

Elaborar actas y presentar informes de las actividades realizadas.

Revisar y actualizar anualmente los protocolos y manuales en materia de Bioseguridad.

Mantener informada a la Gerencia, con el fin de facilitar la implementación y el desarrollo de las actividades de Bioseguridad.

Realizar capacitaciones en temas técnico-científicos a los integrantes del Comité.

Interactuar con los entes gubernamentales y con proveedores de servicios relacionados con este proceso, con el fin de mantenernos actualizados en los temas referentes a Bioseguridad.

Funciones docentes

Realizar capacitaciones periódicas propuestas en el cronograma anual, actualizando en los temas de Bioseguridad, al personal asistencial que trabaja en las IPS del país.

Asesorar en materia de Bioseguridad al personal o entidad que lo solicite.

Niveles de responsabilidad en la IPS

En cada IPS, el líder de Bioseguridad será el o la Enfermero(a) Jefe líder. Sus actividades son las de vigilar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas en el Manual de Bioseguridad.

Este líder será apoyado en sus funciones, por el grupo administrativo de la IPS y por los Gestores de Bioseguridad, que son los coordinadores de cada servicio. Para evaluar los procesos de Bioseguridad, se realizará cada 2 meses una inspección de bioseguridad, la cual contempla el área médica, administrativa y de aseo. Ver anexo 1 Formato inspección de bioseguridad.

El líder de bioseguridad debe promover una reunión mensual con el equipo directivo de la IPS, con invitación permanente a los Gestores de Bioseguridad, en la que se haga seguimiento a los procesos, se actualicen los temas y se hagan las correcciones necesarias.

En cada reunión se debe dar a conocer el acta anterior del Comité, se discuten las dificultades encontradas en la prueba de recorrido de bioseguridad, los eventos adversos relacionados con bioseguridad y se definen estrategias de mejoramiento para ser supervisadas por los Gestores.

Se sugiere que esta información se dé a conocer en los diferentes Grupos Primarios de cada área.

CLASIFICACIÓN DE ÁREAS SEGÚN EL NIVEL DE RIESGO BIOLÓGICO

Para clasificar las áreas de las IPS según el nivel de riesgo en que se encuentre, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Nivel alto: toda área donde haya contacto directo y permanente con sangre u otros fluidos corporales potencialmente contaminantes.

Nivel medio: toda área donde se realicen actividades cuyo contacto con sangre no es permanente, pero exigen que al realizar el procedimiento se apliquen las normas de bioseguridad.

Nivel bajo: toda área donde se realizan actividades que no implican por sí mismas, exposición a sangre u otros fluidos potencialmente contaminantes.

Tabla N° 1. Clasificación de Áreas según el nivel de riesgo biológico:

ALTO RIESGO	MEDIO RIESGO	BAJO RIESGO
Urgencias	Consultorios médicos y de ensayos clínicos	Almacén de insumos
Odontología	Fisioterapia y Rehabilitación	Servicio farmacéutico
Vacunación	Imágenes diagnósticas de Odontología	Auditorios
Sala de procedimientos menores y mínimos (Atención Prioritaria)	Baños privados	Cafeterías
Baños pacientes	Ambulancia	Oficinas administrativas
Cuarto de residuos	Medicina del trabajo intra y extra mural	Unidad de Calificación
Cirugía	Área de esterilización	Archivo
Sala de transición	Plataformas de servicio y recepción	Parqueaderos
Servicios domiciliarios, salud en casa	Cuartos de aseo	Óptica
Área de procedimientos endoscópicos (gastroenterología)	Salas de espera urgencias	Salas de espera de consulta
Consultorios médicos Especialistas (Dermatología, Ginecología, Ortopedia, Cirugía general y plástica) Consulta médica prioritaria.	Optometría Servicios de Otorrinolaringología	

NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Las normas generales de bioseguridad tienen como objetivo reducir el riesgo de transmisión de enfermedades infectocontagiosas, se deben aplicar en TODO usuario sin importar su estado de salud y buscan proteger usuarios, visitantes, trabajadores de la salud y personal de servicios de apoyo.

VACUNACIÓN

La vacunación del personal deberá estar al orden del día, así como los niveles de protección, que se deben seguir en forma periódica.

Este es el esquema de vacunación sugerido a la fecha

Tabla N° 2. Vacunación sugerida:

OFICIO	TIPO DE VACUNA	# DOSIS	REFUERZO	OBSERVACIONES
Personal asistencial o de áreas asistenciales	HB Influenza	3 Dosis	No requiere	El refuerzo solo será indicado según criterio medico
		Cada año		
Para el 100% de la población femenina	TD	3	Cada 10 años	El esquema indicado es 1, mes, al año.
Para el 100% de la población masculina	TT	3	Cada 10 años	El esquema indicado es 1, mes, al año.
Personal de urgencias, pediatría y ginecología.	Varicela Influenza	1 ó 2	No requiere	Las dosis dependen del laboratorio.
		Cada año		

USO Y MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Los EPI son barreras que aíslan al trabajador de la posible exposición o contacto fluidos o, secreciones corporales. En ningún caso reemplazan las demás medidas de control del riesgo. Estos deben ser elegidos con base en las labores a desarrollar y el riesgo calculado para las mismas.

Los EPI son para uso en las áreas de riesgo y se debe evitar deambular con ellos fuera del área de trabajo. De la misma forma se debe evitar su contacto innecesario con partes del cuerpo o con objetos ajenos al procedimiento de trabajo.

Para asegurar la adecuada utilización de los EPI se requiere una labor de concientización de los colaboradores sobre la importancia de su uso. Por lo tanto, se deben adelantar programas de capacitación sobre este tema.

IPS SURA suministra los EPI requeridos de acuerdo con la labor a realizar. Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones en la determinación de los elementos de protección individual a utilizar:

Uso de gorros:

El uso tiene dos objetivos, de un lado proteger el cabello de aerosoles y salpicaduras provenientes de la atención de usuarios y por otro lado disminuye el riesgo de que el cabello sea fuente de contaminación, por lo tanto se utilizan en áreas o durante procedimientos con alto potencial de generar aerosoles como en odontología, central de esterilización o donde se requieran medidas especiales de asepsia (durante procedimientos médico-quirúrgicos o de enfermería); también para labores de limpieza y desinfección de instalaciones locativas y equipos médicos.

El gorro no se debe colocar con el cabello húmedo porque incrementa el riesgo de proliferación de microorganismos. Para que se garantice la protección, el gorro debe cubrir la totalidad del cabello y cambiarse a diario, independientemente del material (tela o desechable), si se desecha debe ser dentro de recipiente para residuos biológicos (rojo).

Uso de protectores oculares:

Se utilizan para prevenir la contaminación de las mucosas del ojo por aerosoles, salpicaduras o partículas contaminadas con material orgánico. Se deben ajustar al contorno del ojo y contar con protección lateral para que proporcionen seguridad. Deben ser utilizados en odontología, atención de urgencias y siempre que se realicen procedimientos con riesgo de salpicadura (canalización de vena, aplicación de medicamentos por venoclisis, procedimientos médicos, terapia respiratoria, drenajes, lavado de heridas, labores de aseo, mantenimiento de equipos médicos, entre otros).

Uso de mascarillas:

Se utilizan para proteger las mucosas nasales y orales de salpicaduras o aerosoles de fluidos o secreciones corporales. Su diseño debe garantizar el cubrimiento de nariz, boca y mentón. Este elemento se utiliza para todo el personal que manipula sangre, líquidos o partículas sólidas, además para evitar contacto con usuarios con posibles enfermedades de transmisión por vía aérea y para evitar transmitir partículas infectadas.

Las mascarillas son desechables y por tanto deben descartarse una vez finalizado el turno. En el evento en que se atienda paciente con sintomatología respiratoria, se debe desechar una vez terminada la consulta, de igual manera si la mascarilla tiene contacto directo con material biológico contaminante.

Uso de mascarilla con filtro de alta eficiencia N95

Se utilizan para todo procedimiento en que exista la posibilidad de exposición con aerosoles (microorganismos de 5 micras o menos de tamaño como el bacilo de la tuberculosis, el virus de AH1N1, varicela, entre otros). Se debe utilizar siempre para atender al usuario con sintomatología respiratoria que tenga alta sospecha de ser portador de alguno de estos gérmenes, en procedimiento de reanimación cerebro cardiopulmonar y también para la recolección de residuos peligrosos.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se

denominan —NI si no son resistentes al aceite, —RI si son algo resistentes al aceite y —PI si son fuertemente resistentes al aceite.

La mascarilla debe conservarse en bolsa de papel o sobre de manila, conservando su forma sin doblar ni arrugar. La bolsa de papel debe estar marcada con el nombre de la persona y anotar en ella la fecha y tiempo de uso hasta completar las 8 horas continuas o discontinuas de uso. El lugar para almacenar la mascarilla debe ser limpio y seco; retirada de objetos de uso personal, insumos limpios o medico quirúrgicos o áreas de alimentación; deben estar dentro de un recipiente plástico y con tapa que el personal identifique para otro uso siguiente.

Se descarta tanto la bolsa de papel como la mascarilla; en bolsa roja luego de las 8 horas de uso, si está visiblemente sucia o contaminada o se ha deteriorado.

Durante la pandemia por el COVID -19:

La N95 o su equivalente debe desecharse en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- En caso de deterioro en alguno de sus componentes
- Contaminación visible
- Cuando se humedece o contamina durante procedimientos generadores de aerosoles.

Para su cuidado recomendamos:

- No utilizar maquillaje.
- Evitar tocar el respirador durante la jornada
- Usar un visor o careta permanentemente
- Almacenarla cuidadosamente en bolsa de papel, siempre el frente que vaya sobre el mismo lado en contacto con la bolsa de papel. Para esto la bolsa se puede marcar con una X para identificar siempre el mismo lado. Es importante ser cuidadoso en no deformar la forma cónica que tiene la máscara N95. Esto permite no dañar su ajuste facial y evitar incomodidad en un uso posterior.

Finalmente, un respirador en el que no se ha presentado alguna de las condiciones mencionadas antes y ha sido cuidada de acuerdo a las recomendaciones puede durar hasta 40 horas o 5 reúsos.

Uso de guantes:

Se utilizan para todo procedimiento que implique riesgo de contacto con fluidos o secreciones corporales en las manos, al manipular objetos o superficies visiblemente contaminadas con material biológico o cuando se llevan a cabo venopunciones u otros procedimientos que requieran asepsia. No deben usarse en forma indiscriminada ni permanente. Se hará cambio de guantes después del contacto con cada usuario. Recordar que no protegen contra pinchazos ni cortaduras, tampoco sustituyen el lavado de manos.

Es importante el uso de guantes de una talla adecuada, los guantes estrechos o laxos favorecen su ruptura y los accidentes biológicos.

Para el aseo o lavado del instrumental o equipos se deben utilizar guantes industrial calibre 25.

Para la manipulación de residuos, lavado y desinfección de superficies el guante también debe ser industrial calibre 25 y se debe contar con un par color verde para residuos no peligrosos y áreas de bajo riesgo y otro color rojo para residuos peligrosos y áreas de alto riesgo o que están contaminadas.

Para atención al usuario se utilizan dos tipos de guantes:

- Limpios: para procedimientos de rutina que no requieren condiciones estériles.
- Estériles: para procedimientos que requieren normas estrictas de asepsia y antisepsia.

Precaución en la postura de guantes estériles:

- Previo lavado de manos.
- Mantener técnica aséptica.
- Tocar sólo la parte interna.
- Ajustar dedos sólo cuando se tienen ambos guantes puestos.

Para la manipulación de material e instrumental caliente estéril, se debe utilizar guante Kevlar.

La entidad tiene definido el uso de guantes según los procedimientos a realizar, los cuales se describen en la siguiente tabla:

Tabla N° 3. Recomendaciones para uso de guantes por procedimiento:

PROCEDIMIENTO	GUANTE LIMPIO	GUANTE ESTERIL
Aplicación de inyecciones intra venosa	X	
Extracción o toma de muestras de sangre	X	
Manejo de fluidos y secreciones	X	
Control de hemorragias mínima (pinchazos, heridas pequeñas)	X	
Manejo, desinfección, limpieza de instrumental contaminado	X Industrial	
Intubación endotraqueal	X	
Succión oral/nasal	X	
Procedimientos invasivos estériles		X
Procedimientos invasivos limpio	X	
Control de hemorragia profusa	X	
Procedimientos odontológicos generales	X	
Procedimientos odontológicos de cirugía o especializados (implantes)		X
Manejo de ropa contaminada	X	
Manejo material e instrumental estéril caliente	X Kevlar	

Los guantes limpios y estériles, por su condición de desechables no deben reutilizarse y se descartarán inmediatamente se retiran de las manos en el recipiente para residuos biológicos (rojo).

Los guantes industriales calibre 25 se deben lavar después de cada uso con agua y jabón. Los que se hayan empleado en áreas contaminadas se deben lavar y desinfectar por ambas caras, con detergente desinfectante, dejar actuar por 20 minutos, enjuagar y secar.

Los guantes de carnaza no se deben lavar ni esterilizar.

Uso de elemento de protección corporal y de brazos (Delantales y batas)

Deben ser utilizados por todo el personal que participe en procesos en que haya la posibilidad de contacto por la salida explosiva o a presión de líquidos o fluidos corporales.

Si se usa bata anti fluidos no se requiere uso del delantal. En caso de que no se disponga de bata anti fluidos se usarán delantal plástico.

La entidad estableció una guía para el uso de EPI teniendo en cuenta la exposición a riesgo biológico, que se describe en la siguiente tabla:

Tabla N°4. Elementos de protección individual por tarea (Ampliar información en Matriz de Excel elementos de protección personal y recomendaciones de Bioseguridad por rol)

TIPO DE TAREA	SITUACION DE EXPOSICION	ELENTO DE PROTECCION INDIVIDUAL
Primeros auxilios en pacientes politraumatizados	Contacto o salpicadura con fluidos o secreciones corporales.	Guantes, mascarilla, bata antifluidos y protección ocular.
Reanimación cardio- cerebro-pulmonar	Contacto o salpicadura con fluidos o secreciones corporales.	Guantes, mascarilla n 95, bata anti fluidos, careta facial
Manejo de jeringas, agujas y material cortopunzante	Contacto o salpicadura con fluidos o secreciones corporales.	Guantes y protección ocular
Manejo de equipos que contengan líquidos o fluidos corporales	Contacto o salpicadura con fluidos o secreciones corporales.	Guantes, mascarilla, bata antifluidos y protección ocular
Procedimientos odontológicos	Contacto o salpicadura con fluidos o secreciones corporales.	Gorro, careta facial, y/ogafas de seguridad mascarilla, bata antifluidos y guantes
Procedimientos quirúrgicos	Contacto o salpicadura con fluidos o secreciones corporales.	Gorro, protección ocular, mascarilla, ropa quirúrgica y guantes
Lavado y esterilización de materiales, equipos e instrumental	Contacto o salpicadura con fluidos o secreciones corporales. Contacto con material instrumental estéril caliente	Gorro, careta facial, mascarilla, delantal plástico, bata impermeable, guante industrial calibre 25 y guante de carnaza

Tabla N° 5. Elementos de protección personal por área y cargo (Ampliar información en Matriz de Excel elementos de protección personal y recomendaciones de Bioseguridad por rol)

AREA, SECCION, PROCESO	CARGO	FACTOR DE RIESGO	ELEMENTO DE PROTECCION INDIVIDUAL
ASISTENCIALES	Auxiliares de enfermería	Biológico: Contacto y/o exposición con fluidos o secreciones corporales.	Gorro, guantes de látex - gafas de seguridad - careta facial - mascarillas (quirúrgica o N95) - bata desechable.
	Auxiliares de ambulancia	Mecánico: Contacto con elementos cortopunzantes sin contacto con el usuario.	
	Auxiliar de salud en casa	Químico: Contacto con sustancias químicas	
ODONTOLOGÍA	Enfermeras de urgencias y programas domiciliarios.	Biológico: Contacto y/o exposición con fluidos o secreciones corporales.	Gorro, guantes de látex - gafas de seguridad - careta facial - mascarillas (quirúrgica o N95) - bata desechable - bata médica.
	Tecnólogos APH	Mecánico: Contacto con elementos cortopunzantes sin contacto con el usuario.	
		Químico: Contacto con sustancias químicas	
ESTERILIZACIÓN	Auxiliares de esterilización	Biológico: Contacto con fluidos o secreciones corporales o con líquidos contaminados con estos.	Gorro - Careta facial - Mascarilla quirúrgica - delantal plástico- guante industrial calibre 25 y guante de carnaza.
		Mecánico: Contacto con elementos cortopunzantes sin contacto con el usuario y material caliente	
PROFESIONALES ESPECIALISTAS	Dermatólogos, ginecólogos,	Mecánico: Contacto con elementos	Gorro - guantes de látex - gafas de seguridad o careta facial -

MÉDICOS CLÍNICOS Y ODONTÓLOGOS	/ ortopedista, urólogo, cirujano general, otorrinolaringólogo, oftalmólogo, odontólogos. gastroenterólogo	cortopunzantes sin contacto con el usuario.	mascarillas (quirúrgica o N95) - bata desechable - bata médica.
		Biológico: Contacto y/o exposición con fluidos o secreciones corporales.	
MÉDICOS, PROFESIONALES, ESPECIALISTAS	Médicos de familia o especialistas que no realizan procedimientos, fonoaudiólogos	Biológico: Contacto y/o exposición con fluidos o secreciones corporales.	Bata medica - guantes de látex a necesidad- mascarilla quirúrgica o N95.
ESPECIALISTAS / TERAPEUTAS	Fisioterapeutas, Terapeutas respiratorios	Biológico: Contacto y/o exposición con fluidos o secreciones corporales.	Guantes de látex -mascarilla quirúrgica o N95. En reanimación cerebro cardiopulmonar, el terapeuta respiratorio siempre debe utilizar careta, mascarilla N95, bata desechable y guantes.
HIGIENISTA ORAL	Higienistas Orales	Biológico: Contacto y/o exposición con fluidos o secreciones corporales.	Gorro - guantes de látex - careta facial- mascarilla desechables (quirúrgica o N95) - bata médica.
		Mecánico: Contacto con elementos cortopunzantes sin contacto con el usuario.	
OPTÓMETRAS	Optómetras	Biológico: Contacto y/o exposición con fluidos o secreciones corporales.	Bata medica - guantes de látex a necesidad - mascarilla desechable o N95 a necesidad.
SERVICIOS GENERALES	Personal de aseo	Biológico: Contacto y/o exposición con fluidos o secreciones corporales.	Guantes industrial calibre 25 - gafas de seguridad - careta facial - mascarilla N95 - gorro- delantal plástico - respiradores media cara para vapores y gases- botas de caucho.
		Mecánico: Contacto con elementos cortopunzantes sin contacto con el usuario.	

AREA, SECCION, PROCESO	CARGO	FACTOR DE RIESGO	ELEMENTO DE PROTECCION INDIVIDUAL
Unidad de ensayos clínicos	Auxiliares de enfermería	Biológico: Contacto y/o exposición con fluidos o secreciones corporales.	Gorro, guantes de látex - gafas de seguridad - careta facial - mascarillas (quirúrgica o N95) - bata desechable. A necesidad de acuerdo con el Protocolo, condición de salud pública o condición del paciente.
	Coordinadoras de Investigación.	Mecánico: Contacto con elementos cortopunzantes sin contacto con el usuario.	
	Médicos investigadores	Químico: Contacto con sustancias químicas	
Servicio farmacéutico	Química farmacéutica	Biológico: Contacto y/o exposición con fluidos o secreciones corporales.	carea facial - mascarillas (quirúrgica o N95) A necesidad de acuerdo al Protocolo, condición de salud pública o condición del paciente.
		Mecánico: Contacto con elementos cortopunzantes sin contacto con el usuario.	
		Químico: Contacto con sustancias químicas	

Los EPP reutilizables deben lavarse con agua y jabón cosmético y secar con toalla desechable una vez terminado el uso diario. Si requieren desinfección, no utilizar soluciones cáusticas ni esterilizarlas en autoclave, usar solución desinfectante, enjuague y seque; según protocolo de limpieza y desinfección; guardarlos dentro de un estuche o bolsa plástica y almacenarlas en un lugar seguro y limpio que proteja los lentes o el visor de gafas y careta. Esto lo debe realizar el portador del EPI. No reutilizar los elementos que sean desechables. (Mascarilla quirúrgica, guantes, batas, gorros, polainas)

NORMAS PARA EL USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO

- Si no está entrenado, evite manipular equipos y elementos de trabajo que no conozca, solicite entrenamiento previo.
- Al finalizar la jornada, limpie y desinfecte todo elemento de trabajo que haya estado en contacto con usuarios; según lo estipulado en el protocolo de limpieza y desinfección de equipos.
- Evite el uso de equipos deteriorados, deséchelos y reemplácelos tan pronto como sea posible.

- Evite compartir elementos de trabajo de áreas administrativas y áreas asistenciales; si no se puede, desinfectelos antes de pasarlos de un área a otra.
- Evite el uso compartido de dispositivos médicos como fonendoscopios y si no se puede, desinfectelos después de cada uso.
- Los elementos cortopunzantes nunca se deben tocar simultáneamente por dos manos (de la misma o de dos personas). Si dos personas van a manipular uno de estos elementos, la primera debe colocarlo en una superficie de donde la segunda lo tomará (técnica de una mano).
- No se deben realizar manualmente procedimientos como reencapuchar o retirar de las jeringas las agujas usadas, tampoco deben doblarse, romperse ni manipularse agujas, hojas de bisturí y otros objetos cortopunzantes.
- Deseche los elementos cortopunzantes tan pronto sea posible después de utilizarlos, preferiblemente sin necesidad de soltar el elemento para luego tener que levantarlo de nuevo.
- Tenga en cuenta que los recipientes para el descarte de elementos cortopunzantes, cuentan con diferentes ranuras que se utilizarán de acuerdo al mecanismo de sujeción del elemento a disponer (rosca o presión).
- Si la ranura del recipiente para el descarte no permite fijar y soltar el elemento cortopunzante, utilice una pinza para realizar dicho descarte.
- Todo elemento cortopunzante se debe descartar dentro de contenedores resistentes a la punción, los cuales deben estar lo más cerca posible del área donde se realiza el procedimiento y fijos a estructuras.
- Cambie el contenedor de cortopunzantes cuando esté lleno hasta en sus $\frac{3}{4}$ partes o cuando cumpla un mes de iniciado su uso.
- Para procedimiento de reanimación cerebro cardiopulmonar utilice los dispositivos apropiados como boquillas, dispositivo de ventilación bolsa, válvula, máscara (ambú) y cánulas. Evite maniobras directas.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe llevarse a mantenimiento, previa limpieza y desinfección a cargo del personal del área. El personal de mantenimiento debe cumplir las normas universales de bioseguridad durante la manipulación del equipo.

Tabla N° 5. Equipos Bioseguros

EQUIPO	IMAGEN	USO
Cateteres		Canalización de venas o drenaje de fluidos.
Adaptadores		Dispositivo de sistema cerrado para acceso venoso, diseñado para la administración de medicamentos, transfusiones y extracciones de líquidos, sin usar agujas. Reduce potencialmente el riesgo de infecciones y

		contaminaciones.
Llave de tres vías		Indicada para la conexión de diferentes vías de administración parenteral
Camisa		Para toma muestras laboratorios, vía venosa.
Lanceta		Para la punción en la piel permitiendo la obtención de sangre capilar, para muestras de laboratorio.
Jeringa gases arteriales		Obtención de muestras de calidad para las pruebas de gases en sangre arterial.

PROTOCOLO MANEJO DERRAMES CORTOPUNZANTES

Personal de salud: Si el elemento esta visible, acerque un recipiente para descarte de cortopunzantes y utilizando una pinza coja el elemento cortopunzante y descártelo en el recipiente.

Si el elemento no está visible; informe inmediatamente al personal de Sodexo.

Personal Sodexo: Colóquese los elementos de protección personal

Busque el imán indicado para esta recolección

Pase el imán por todo el piso, cuando tenga el elemento cortopunzante en el imán acérquese a un recipiente para descarte de cortopunzantes y con una pinza descártelo en dicho recipiente.

Todo derrame o caída de elementos cortopunzantes que no esté visibles, debe ser informado al personal de Sodexo

Protocolo manejo derrame de fluidos o secreciones corporales

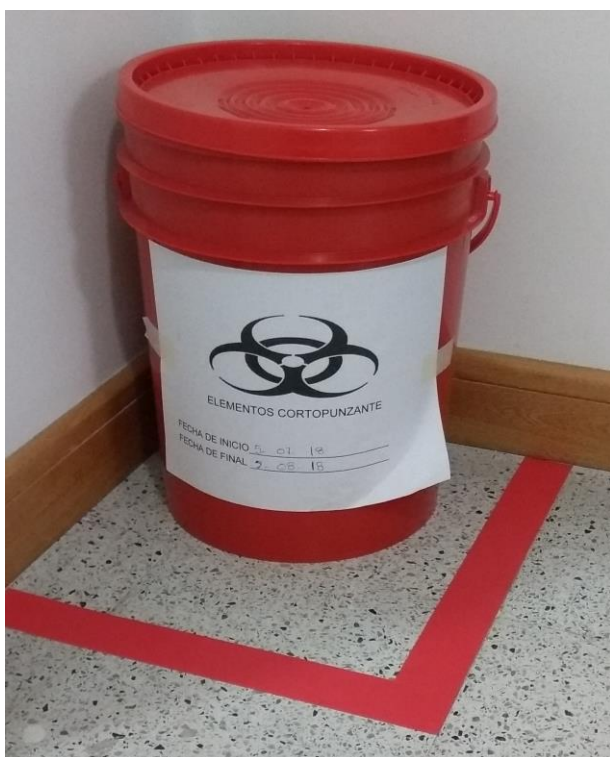
- Personal de Sodexo:
- Colóquese los elementos de protección personal
- Cubra el derrame con paño absorbente
- Aplica solución desinfectante de Klaxinn
- Espera 10 a 15 min
- Recoge el paño con escoba y recogedor cubiertos con bolsa roja
- Deposita el residuo en recipiente rojo con bolsa roja, junto con las bolsas de la escoba y recogedor
- Aplica nuevamente al piso solución desinfectante de Klaxinn
- Trapee
- Lave la trapeadora con agua y jabón
- Deje la trapeadora desinfectando, para un nuevo uso

PROTOCOLO MANEJO DE CUÑETE PARA EL DESCARTE DE CORTOPUNZANTES QUE TRAEN LOS USUARIOS

El protocolo se puede iniciar con el vigilante o el personal donde el usuario pida información donde puede disponer los elementos cortopunzantes que trae.

En cualquiera de los dos puntos que se inicie:

- Informe de estos al personal de Sodexo y pídale al usuario que se quede dónde está.
- El personal de Sodexo, se coloca los elementos de protección personal
- Busca el cuñete y lo lleva a donde está el usuario
- Abre el cuñete
- Le solicita al usuario que deposite los elementos cortopunzantes
- Cierra el cuñete y lo traslada nuevamente al área de almacenamiento que es el cuarto de residuos o el cuarto de trabajo sucio.



En las IPS que se desarrolla ensayos clínicos los pacientes a los cuales se les suministre guardián de seguridad se les informara como se debe realizar el almacenamiento, descarte y uso, esto debe incluir:

- Verificación de fecha de vencimiento del guardián.
- Topes de disposición del guardia.
- Mantener tapado y en un lugar fuera del alcance de los niños o personas vulnerables.

El sujeto de investigación se lleva el guardián con las instrucciones y deberá regresarlo en cada visita programado, este será entregado a la coordinadora de investigación para entregar a la química

farmacéutica y hacer la destrucción de acuerdo a los protocolos de gestión de residuos sólidos y biológicos de cada IPS.

NORMAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal es factor esencial que influye directamente en la bioseguridad de los pacientes y de nosotros mismos, por esto queremos resaltar algunos aspectos que siempre debemos tener en cuenta:

- El personal que usa uniforme siempre debe llevarlo en perfectas condiciones de integridad y de limpieza. De ser posible, colóquese el uniforme de trabajo al llegar a la IPS y cámbieselo antes de salir.
- Por ningún motivo se debe salir de la IPS con la pijama de urgencias y/o las batas puestas.
- Si usa bata sobre la ropa de calle, ésta debe permanecer abotonada.
- El calzado debe ser cerrado y sin orificios en la parte superior, preferiblemente de suela antideslizante y tacón bajo.
- El personal asistencial debe usar las uñas cortas (al borde del pulpejo), sin ningún tipo de esmalte, éste favorece el crecimiento de microorganismos.
- Para el personal asistencial está prohibido el uso de accesorios como pulseras, anillos, relojes, aretes y collares largos.
- El personal masculino debe mantener el cabello corto y bien peinado. Rasurarse a diario y si usa barba o bigote mantenerlos bien cuidados.
- El personal femenino debe mantener el cabello recogido, bien peinado y no debe estar mojado.

OTRAS RECOMENDACIONES GENERALES

Además de las recomendaciones antes mencionadas se deben tener en cuenta las siguientes:

- El ingreso a áreas de alto riesgo biológico debe estar restringido a personal no autorizado en la medida de lo posible. En todos los casos se definirán las condiciones de ingreso a cada área (por ejemplo, respecto al uso de elementos de protección individual).
- Los lugares de trabajo deben permanecer en óptimas condiciones de orden y aseo.
- No almacenar ni consumir alimentos en los puestos de trabajo, para ello existe el "cafetín", que es el lugar indicado.
- Al sitio de trabajo se deben llevar sólo los elementos que se requieren para realizar la labor. Evite llevar objetos de uso personal a su puesto de trabajo.
- Evite deambular por áreas diferentes a las de trabajo con los elementos de protección individual.
- Mantenga los EPI en un lugar seguro y en óptimas condiciones higiénicas.
- Las neveras para el almacenamiento de elementos de trabajo tales como vacunas, medicamentos, entre otros deben destinarse a este fin específico. Bajo ningún motivo se guardarán alimentos ni otros materiales.
- Si presenta dermatitis o lesiones exudativas de piel, absténgase del contacto directo con el paciente o sus fluidos y de manipular equipo utilizado en su atención.
- En caso de estar embarazada o de presentar alguna condición de salud que altere su sistema inmune, informe para establecer la pertinencia de tomar algunas medidas por la exposición al riesgo biológico
- Aplique siempre correctamente los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización indicados por la empresa.
- Aplique siempre correctamente los protocolos de lavado e higienización de manos indicada por la empresa.

NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD POR SERVICIOS EN IPS SURA

Estas normas se aplicarán de manera discrecional en las diferentes IPS teniendo en cuenta los servicios habilitados en cada sede.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA SALA DE PROCEDIMIENTOS MENORES Y MÍNIMOS

En este documento se define procedimientos menores como aquellas intervenciones realizadas conforme a un conjunto de técnicas orientadas al tratamiento de ciertas afecciones, bajo anestesia local, en régimen ambulatorio, sin problemas médicos coexistentes de riesgo que habitualmente no requieren de reanimación postoperatoria.

También se definen como los procedimientos que son realizados por el personal de enfermería (profesional y auxiliar); ordenados por un médico, con riesgos mínimos para el paciente, que aportan a su recuperación y/o diagnóstico.

Además de las normas generales de bioseguridad, en estas áreas se tendrán en cuenta las siguientes:

- Mantenga acceso restringido a las salas de procedimientos menores y mínimos.
- Revise periódicamente los manuales de procedimientos establecidos por la IPS y aplíquelos a cabalidad.
- Las técnicas asépticas deben ser estrictamente cumplidas. No hay excusa válida para eludirlas.
- Debe haber disponibilidad permanente de EPI en las áreas, y se deben utilizar los indicados de acuerdo a la actividad que va a realizar.
- Cuando los guantes se rompen, cortan o puncionan deben ser retirados tan pronto como la seguridad del paciente lo permita. Las manos deben lavarse antes de colocar un nuevo par de guantes.
- Para las actividades en las que se prevé derrame o exposición de fluidos o secreciones corporales, se deben utilizar bata desechable anti fluidos.
- Las muestras de laboratorio y de patología como biopsias, deben ser debidamente selladas, rotuladas y transportadas en recipiente seguro, por parte del personal de laboratorio.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE URGENCIA

El servicio de urgencias atiende una cantidad variable de pacientes con diferentes grados de trauma o enfermedad, lo cual incrementa el riesgo de contacto con sangre u otros líquidos corporales.

Esto obliga al personal que allí labora, estar permanentemente preparado, disponer y utilizar en forma constante los elementos de protección individual y respetar en todo momento las normas de bioseguridad, incluso en aquellos de mayor estrés y apremio.

Además de las normas generales de bioseguridad, tenga en cuenta las siguientes:

- El personal que labora en los servicios de urgencias debe usar pijama de trabajo.
- Tener disponibles y utilizar los EPI apropiados a la actividad que va a realizar.
- En esta área se deben extremar las recomendaciones para higiene de manos.

- Cuando los guantes se rompen, cortan o puncionan deben ser retirados tan pronto como la seguridad del paciente lo permita. Las manos deben lavarse antes de colocar un nuevo par de guantes.
- Aliste con anticipación los EPI necesarios para realizar un procedimiento, con el fin de evitar el contacto innecesario con otras superficies. Esto incluye los recipientes para la disposición de residuos.
- Todos los procedimientos deben realizarse en forma rápida, pero siguiendo las técnicas asépticas para minimizar los riesgos sobre la salud y seguridad de los trabajadores.
- Durante procedimientos de reanimación cerebrocardiopulmonar se deben extremar las medidas de precaución; siempre se debe utilizar careta y mascarilla N95, esto para el médico que realiza el procedimiento y el profesional que lo apoya; los demás colaboradores deben utilizar gafas y mascarilla quirúrgica.
- Para partir ampollas de vidrio proteja sus dedos con un paño, con el fin de evitar pequeñas heridas en sus manos.
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo. Si se presentan derrames accidentales, límpielos tan pronto como sea posible, siguiendo el protocolo establecido.
- Aseo terminal del área cada ocho días, por parte del personal de aseo, teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección de instalaciones.
- Todos los elementos de trabajo de esta área que sean reutilizables se deben lavar y desinfectar, según lo establecido en el manual de limpieza y desinfección.
- Al terminar la atención de cada paciente, se debe desinfectar la camilla y demás elementos usados en la atención, dejando lista la unidad para el siguiente paciente, teniendo en cuenta lo definido en el manual de limpieza y desinfección.
- Al utilizar el equipo de aspiración mecánico o el succionador para la aspiración de secreciones orofaríngeas, evite la manipulación directa. Estos equipos deben lavarse y desinfectarse luego de cada utilización, en caso de no ser usados, su lavado debe hacerse cada 8 días según lo establecido en el protocolo respectivo.
- Se debe realizar limpieza a todos los equipos utilizados en reanimación, incluyendo el carro de paro, luego de ser utilizados con un paciente crítico o semanalmente si no se utilizan, por parte de la auxiliar de enfermería. Siguiendo lo definido en el manual de limpieza y desinfección.
- Al terminar un procedimiento donde se utiliza instrumental con bisagra; éste debe quedar abierto y ser llevado al área de esterilización en esas condiciones para ser sumergido en el jabón enzimático.
- Disponga la ropa contaminada (bata y campo estéril) con sangre o fluidos corporales en recipiente rojo con bolsa naranja, rotulada y marcada como tal, se debe depositar en un contenedor con tapa mientras el proveedor de aseo la recoge para su lavado.
- En la toma de muestras de laboratorio y canalización de venas sólo se deben utilizar elementos desechables y es obligatorio el uso de guantes y protección ocular, por el alto riesgo biológico.
- Los recipientes de transporte de muestras deben tener cierre hermético e irrompible. Se deben tomar medidas para evitar la contaminación de la parte externa de los recipientes.
- Las muestras deben ser enviadas disponiéndolas en gradillas seguras para su transporte hasta el lugar destinado a su recepción.
- En caso de salpicadura en ojos, boca o piel, con sangre o cualquier otro fluido corporal, debe lavarse con abundante agua y reportarlo inmediatamente.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA

La naturaleza única de la mayoría de procedimientos dentales, instrumentaciones y entornos de atención de los pacientes, requiere de estrategias específicas dirigidas a la prevención de la transmisión de infecciones y enfermedades entre los pacientes y colaboradores del área.

Además de las normas generales de bioseguridad, tenga en cuenta las siguientes:

- Recuerde que la sangre y la saliva de cualquier paciente deben ser considerados como potencialmente contaminados y de alto riesgo para el personal de esta área.
- Utilice permanentemente los EPI, según los indicados por cada procedimiento.
- En la evaluación inicial del paciente, el odontólogo siempre se debe colocar la careta y/o gafas de seguridad
- Antes de iniciar la atención de cada paciente, el trabajador debe lavar sus manos y colocarse un nuevo par de guantes. Al terminar, deberá retirarse los guantes y de nuevo lavar sus manos.
- Cuando los guantes se rompen, cortan o puncionan deben ser retirados tan pronto como la seguridad del paciente lo permita. Las manos deben lavarse antes de colocar un nuevo par de guantes.
- Las superficies de trabajo (de la unidad dental, mangos de las lámparas, cabezote del equipo de rayos X) o cualquier equipo que pueda contaminarse con sangre o saliva durante su uso, se deberán limpiar entre cada paciente. Ver Manual de Limpieza y Desinfección.
- Los objetos cortopunzantes como agujas, exploradores, alambres, hojas de bisturí, fresas, gubias, elevadores, limas y tiranervios nunca deben dirigirse hacia ninguna parte del cuerpo ni se tocarán simultáneamente por dos manos (de la misma o diferentes personas). Si dos personas van a manipular uno de estos elementos, la primera debe colocarlo en una bandeja de donde la segunda lo tomará (técnica de una mano).
- Se debe evitar toda manipulación innecesaria de los elementos cortopunzantes, en especial de las agujas. Éstas no deben reencapucharse ni retirarse de las jeringas con las manos; no deben romperse ni doblarse. Para retirar la aguja de la jeringa, utilice la pinza ubicada en el soporte del recipiente para cortopunzante; está pinza también será utilizada para descartar todos los elementos cortopunzantes utilizados en el procedimiento.
- Todas las unidades odontológicas deben estar dotadas con pinza para el descarte de los elementos cortopunzantes en el recipiente indicado para ello.
- Si una aguja se va a utilizar nuevamente (por ejemplo, si se requieren más infiltraciones de anestesia), se reencapucha con la técnica de pesca con una sola mano.
- Inmediatamente después de su uso las agujas, hojas de bisturí y otros objetos cortopunzantes deben desecharse por los odontólogos en los recipientes para cortopunzantes, que estarán tan cerca del área donde se utilizan como sea posible.
- Elementos como escupideras y superficies que puedan ser salpicadas con sangre o saliva se limpiarán y desinfectarán entre paciente y paciente, utilizando agentes detergentes y desinfectantes. De acuerdo a lo definido en el manual de limpieza y desinfección.
- Inmediatamente después del uso, los elementos e instrumental contaminados se deben colocar en recipientes con tapa sin ningún líquido se traslada al área de esterilización (área sucia) y se deposita en un recipiente con agua para después someterse al proceso de lavado y esterilización establecido por la IPS.
- Después del uso de la pieza de mano de alta velocidad, se deberá dejar abierto el flujo de agua y aire, al menos durante 20 a 30 segundos. Esto permite la salida de material orgánico que pudiera haber ingresado a la turbina o a las líneas de agua o aire. Este procedimiento puede hacerse en un recipiente cerrado para disminuir la formación de aerosoles.

- La acumulación microbiana en la línea de agua durante las noches y fines de semana se disminuye en forma considerable si se retira la pieza de mano y se permite el flujo de agua por la línea durante varios minutos al inicio de cada jornada de trabajo.
- La superficie externa de la pieza de mano de alta velocidad se lavará con agua y jabón.
- Los instrumentos reutilizables, unidos a la unidad dental pero removibles, como las puntas de los elevadores ultrasónicos y las partes componentes de las líneas de aire o agua, deben ser limpiados y esterilizados después de cada paciente, de la misma forma que se explicó antes para las piezas de mano. Se deben seguir las recomendaciones de los fabricantes.
- Las líneas de agua de todos los instrumentos deben enjuagarse dejando correr abundante agua, después de la atención de cada paciente y al iniciar cada jornada o turno de trabajo.
- Los dientes extraídos deben considerarse infectantes pues están contaminados con sangre. Por lo tanto, se debe manipular con guantes. Deberán ser descartados en caneca roja dentro de una gasa.
- El material de impresión y de laboratorio que sea introducido en la boca del paciente, debe ser lavado con agua y transportado en recipiente seguro al laboratorio dental.
- Se deben usar eyectores desechables para cada paciente. Las mangueras de los eyectores deben ser aireadas por 20 segundos entre cada paciente, además deben someterse a desinfección con una solución desinfectante apropiada.
- Los elementos desechables utilizados para la atención de pacientes como eyectores, jeringas, ángulos, copas y brochas de profilaxis, campos, petos, pañuelos, algodones, gasas y guantes, deben desecharse como contaminados en caneca roja.
- El proceso de toma y revelado de radiografías, se realizará con guantes, debido al contacto con tejidos y fluidos del paciente.
- Después de cada intervención quedan gérmenes aerosolizados suspendidos en el ambiente; por lo tanto, no se deben almacenar ni consumir alimentos en el área de atención de pacientes.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA E INVESTIGACION CLINICA

Puesto que en la mayoría de las áreas de consulta externa no se realizan procedimientos invasivos, el cumplimiento de las normas generales de bioseguridad es suficiente para garantizar la protección de la salud tanto de colaboradores como de usuarios de los servicios.

Tenga en cuenta, además, las siguientes recomendaciones:

- Debe fomentarse el trabajo en equipo.
- Entre la atención de cada paciente, el personal de salud deberá realizar lavado o higienización de manos, según protocolo establecido por la IPS.
- Al finalizar la jornada de trabajo y cada vez que sea necesario se debe realizar la limpieza y desinfección de mesas auxiliares, esto es realizado por la auxiliar de enfermería de cada área. De acuerdo a lo definido en el manual de limpieza y desinfección.
- Los espéculos óticos (conos) se deben mantener en recipientes debidamente rotulados y separados. Los espéculos sucios serán entregados a la auxiliar de enfermería de cada área para realizar el proceso de limpieza y desinfección, según lo establecido en el protocolo respectivo.
- Para las sedes que tienen espéculos óticos desechables se deben descartar inmediatamente posterior a su uso.

- El termómetro de uso axilar debe permanecer seco y limpio, el personal de salud que haya realizado la toma de temperatura, debe limpiarlo con solución desinfectante, después de su uso con cada paciente. Siguiendo las indicaciones del manual de limpieza y desinfección.
- Los cabezotes de los equipos de órganos se deben limpiar y desinfectar al finalizar la jornada con solución desinfectante, esto es realizado por la auxiliar de enfermería. Luego serán entregados al personal asignado para ser guardados en sus respectivas bolsas.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA CONSULTORIOS ESPECIALES

- En el presente manual son denominados consultorios especiales aquellos en los cuales se realiza algún tipo de procedimiento que implique algún riesgo de contacto con sangre, secreciones u otros fluidos corporales.
- Consultorios de: Otorrinolaringología, oftalmología, dermatología, cirugía, ginecología, consultorio de prueba de esfuerzo, Optometría, Urología, Fisiatría y áreas de procedimientos endoscópicos.
- En estos consultorios se tendrán en cuenta además de las normas generales y las establecidas para consulta externa, las siguientes:
- Todo equipo y accesorio empleado en los consultorios, se debe limpiar entre paciente y paciente, siguiendo el procedimiento establecido en el manual de limpieza y desinfección.
- Las pinzas o instrumental utilizando deberá ser sometido al proceso de limpieza, desinfección y/o esterilización definido en los manuales correspondientes.
- Para la realización de procedimientos utilice los EPI indicados anteriormente.
- Las manos deben ser lavadas antes y después de cada procedimiento.
- Si utiliza elementos cortopunzantes tenga en cuenta lo establecido en el manejo de estos elementos.
- Para el manejo de ropa contaminada tenga en cuenta lo definido anteriormente.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE VACUNACIÓN

El objetivo de la aplicación de una dosis de vacuna es hacerlo de la forma más estéril posible sin hacer daño a la persona y usando un biológico que no esté contaminado.

Además de las normas generales de bioseguridad, en esta área tenga en cuenta las siguientes normas:

- Realice la higienización de manos entre paciente y paciente siguiendo el protocolo establecido para la IPS.
- Se utilizarán guantes sólo cuando la persona que realice la vacunación presente lesiones en la piel de sus manos, cuando el paciente presente alteración en la piel, para dosis de adultos o dosis orales.
- Las neveras son de uso exclusivo para el almacenamiento de biológicos, por lo tanto, nunca se debe utilizar para guardar alimentos ni medicamentos.
- Todos los elementos cortopunzantes tales como: frasco ampolla, agujas y jeringas pre-llenadas, deben ser dispuestos en recipientes para cortopunzantes.
- Estos recipientes para cortopunzantes deben ser descartados al mes de su instalación o cuando alcance el llenado de las $\frac{3}{4}$ partes del recipiente. Se considera que, durante este tiempo, los residuos desechados como agujas, biológicos y ampollas pierden todo potencial de infección o de aparición de infecciones cruzadas, los cambios de temperatura al sacar el biológico de las neveras ocasionan la inactivación de los mismos y por ende es posible

conservar estos insumos en estado de "desecho" por este lapso de tiempo. Deben llevar registrada fecha de apertura y de cierre al igual que un responsable.

- Realizar diariamente y cada vez que sea necesario limpieza a las mesas auxiliares y camilla. De acuerdo a lo definido en el manual de limpieza y desinfección.
- El procedimiento de vacunar se debe realizar empleando técnicas asépticas para minimizar el riesgo, se deben utilizar jeringas desechables.
- Al partir la ampolla, los dedos se deben proteger con un paño para evitar heridas.
- Si una aguja cae accidentalmente al piso, no se debe intentar recogerla con la mano, aplique el protocolo indicado anteriormente.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN

Además de las normas generales de bioseguridad, en esta área tenga en cuenta las siguientes normas:

- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
- Realice la higienización de manos entre paciente y paciente siguiendo el protocolo establecido para la IPS.
- Realice aseo terminal del área cada ocho días; siguiendo lo establecido en el manual de limpieza y desinfección de instalaciones.
- Al terminar la atención de cada paciente, se debe hacer limpieza y desinfección de la camilla con solución detergente y desinfectante, correr y cortar el politel, dejando lista la unidad para el siguiente paciente, esto es responsabilidad de la fisioterapeuta que esté prestando el servicio.
- No se debe sumergir ninguna parte del cuerpo en el tanque de parafina, cuando se sospecha infección o se está ante la presencia de una herida abierta.
- Todo paciente que requiere terapia en tanque de parafina, debe lavarse en el pozuelo con agua y jabón antes de sumergir la extremidad.
- Para usar paquetes fríos en pacientes con lesiones en proceso de cicatrización se colocará una toalla para aislar la lesión del paquete y esta se manejará como ropa contaminada en bolsa naranja.
- Las toallas que se utilizan para colocar los paquetes fríos y calientes, son de uso exclusivo para cada paciente, luego de utilizarlas dispóngalas en un contenedor con tapa debidamente marcado, mientras el personal de aseo las recoge para su lavado.
- Las bandas TERABAND o TERATUBIN deben tener mantenimiento preventivo semanal que incluye limpieza, secado y rociar con talco para evitar que el material se deteriore y se adhieran.
- Se debe realizar la limpieza del cabezote de ultrasonido y de los electrodos luego de su uso.
- Para las sedes que cuenten con piscina todo terapeuta y usuario que vaya a hacer uso de la piscina debe ducharse antes del ingreso, utilizar el traje adecuado "pantalóneta o vestido de baño", gorro y sandalias antideslizantes.
- No se debe hacer uso de la piscina cuando se sospecha infección, contaminación o cuando presenten cualquier tipo de heridas o lesiones en piel.
- Sacar de circulación los elementos que presenten deterioro por el uso continuo, la temperatura de la piscina y el cloro.
- Vigilar que el usuario siga el reglamento definido para el uso de la piscina.
- Los elementos utilizados en la atención de pacientes no se deben almacenar en el mismo lugar donde se guardan los químicos utilizados para la piscina.

- Se provee de paño húmedo con solución detergente y desinfectante a los pacientes para que realicen la limpieza de todos los equipos que estuvieron en contacto con la piel de ellos, luego de cada sesión (multifuncional, bicicletas, elíptica, trotadora).
- Al terminar el uso de la colchoneta con cada paciente, debe ubicarlas en el área de "USADAS" para su posterior limpieza por el personal de servicios generales; dejándolas lista y ubicadas para nuevo uso.
- Mensualmente limpiar, engrasar y hacer mantenimiento preventivo a todos los equipos: multifuncional, bicicletas elípticas, bandas, recumbent y las spinning. Es realizado por el proveedor de dichos equipos.
- No está permitido el ingreso al gimnasio infantil con calzado.
- Para la limpieza y desinfección de los elementos utilizados en fisioterapia y piscina, se debe consultar el manual de limpieza y desinfección.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN

El objetivo del área de esterilización es proporcionar a todos los servicios, el material o equipos en las condiciones ideales de esterilidad en tiempo y costo adecuados, así como su correcta protección para la realización de los diferentes procedimientos diagnósticos y terapéuticos, procurando la seguridad y satisfacción de las personas que trabajan en el área y la de los usuarios del servicio.

El personal de esta área, además de cumplir con las normas generales de bioseguridad, tendrá en cuenta las siguientes:

- Realice la higienización de manos siguiendo el protocolo establecido para la IPS.
- El área de esterilización debe tener un área física exclusiva y de circulación restringida.
- Dé cumplimiento a la señalización semaforizada que se hace para cada espacio de la central o área de esterilización.
- Garantice la separación física de las áreas limpias y sucias; no lleve material contaminado a áreas limpias.
- Realice limpieza y desinfección de las superficies de trabajo al final de cada procedimiento y al final de la jornada. Ver Manual de limpieza y desinfección.
- No almacene dentro del área materiales que favorezcan la acumulación de material particulado, como cajas de cartón y papelería.
- Para todo proceso de desinfección, desgerminación y esterilización de materiales, equipos e instrumental, utilice los EPI apropiados; Retíreselos antes de salir del área.
- No almacene ni consuma alimentos; tampoco aplique cosméticos ni use lentes de contacto en esta área.
- Maneje como contaminados todos los equipos médicos y materiales que lleguen a la central o área de esterilización.
- Verifique que todo el instrumental esté completamente limpio antes de desinfectarlo y/o esterilizarlo; verifique que las pinzas, tijeras o cualquier instrumental de bisagra estén abiertas para poder realizar un adecuado proceso de limpieza y desinfección; esta etapa inicial es la más importante en el proceso de esterilización.
- Cuando manipule instrumental cortopunzante (exploradores, tijeras, pinzas, entre otros) sosténgalo manteniendo la parte cortante o punzante en sentido contrario a su cuerpo, evite pasarlo de mano en mano.
- Evite introducir sus manos, así estén protegidas con guantes, dentro de las bandejas o contenedores que incluyan objetos cortopunzantes que puedan causar cortaduras o

pinchazos, ejemplo: tijeras, ganchos, pinzas o fórceps dentados entre otros, con el fin de sacarlos, moverlos o recogerlos; si lo debe hacer utilice una pinza.

- Use recipientes irrompibles y con tapa para el traslado de material al área de lavado o esterilización.
- Transportar de forma separada los elementos estériles y no estériles, garantizando que no entren en contacto entre ellos.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN DOMICILIARIA SALUD EN CASA

Además de las normas generales de bioseguridad, para la prestación de estos servicios tenga en cuenta lo siguiente:

- Antes de iniciar el recorrido aliste los elementos de protección individual y el material a utilizar teniendo en cuenta la condición de salud de los pacientes que va a atender.
- Antes y después de atender el paciente realice lavado de manos de acuerdo al protocolo definido para la IPS.
- Evite consumir alimentos en el vehículo de transporte y en el área de atención del paciente.
- Adecúa el entorno y las condiciones físicas para la ubicación de los elementos de trabajo, de modo que sea lo más seguro posible (cerca a usted). Solicite la colaboración del paciente y familiares para la realización de procedimientos.
- Utilice los EPI, requeridos de acuerdo a la atención o procedimiento a realizar.
- El personal asistencial debe usar obligatoriamente la bata para la atención de usuarios y para la realización de procedimientos; esta bata debe ser retirada tan pronto se ingrese a la sede y para llevarla a su casa debe guardarla al revés en una bolsa plástica y lavarla previa desinfección separada de la ropa de la familia.
- Descarta inmediatamente el material cortopunzante utilizando el recipiente para el descarte de cortopunzante. Recordar que es el recipiente que busca al cortopunzante no lo contrario. Es importante hacer el click temporal en el recipiente para el desplazamiento y continuar las demás atenciones. Cuando el recipiente haya alcanzado las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad o supere el mes de su apertura debe descartarse.
- Para el manejo de residuos generados en la atención domiciliaria tenga en cuenta el PGIRH.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL PROGRAMA DE ASESORÍA EN LACTANCIA MATERNA

Además de las normas generales de bioseguridad, para la prestación de estos servicios tenga en cuenta lo siguiente:

- Antes de iniciar el recorrido aliste los elementos de protección individual y el material a utilizar teniendo en cuenta la condición de salud de los pacientes que va a atender.
- Antes y después de atender el paciente realice lavado de manos de acuerdo al protocolo definido para la IPS.
- Evite consumir alimentos en el vehículo de transporte y en el área de atención del paciente.
- Adecúa el entorno y las condiciones físicas para la ubicación de los elementos de trabajo, de modo que sea lo más seguro posible (cerca a usted). Solicite la colaboración del paciente y familiares para la realización de procedimientos.
- Utilice los EPI, requeridos de acuerdo a la atención o procedimiento a realizar.
- El personal asistencial debe usar obligatoriamente la bata para la atención de usuarios y para la realización de procedimientos; esta bata debe ser retirada tan pronto se ingrese a la sede y

para llevarla a su casa debe guardarla al revés en una bolsa plástica y lavarla previa desinfección separada de la ropa de la familia.

- Descarta inmediatamente el material cortopunzante utilizando el recipiente para el descarte de cortopunzante. Recordar que es el recipiente que busca al cortopunzante no lo contrario. Es importante hacer el click temporal en el recipiente para el desplazamiento y continuar las demás atenciones. Cuando el recipiente haya alcanzado las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad o supere el mes de su apertura debe descartarse.
- Para el manejo de residuos generados en la atención domiciliaria tenga en cuenta el PGI RH.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA AMBULANCIA Ó UNIDAD MÓVIL

- Además de las normas generales de bioseguridad, para la prestación de estos servicios tenga en cuenta lo siguiente:
- Realice higiene de manos antes y después de la atención a pacientes.
- Utilice los EPI, requeridos de acuerdo a la atención o procedimiento a realizar.
- Durante procedimientos de reanimación cerebrocardiopulmonar, utilice bolsas de resucitación.
- El vehículo debe tener recipientes para recolección de residuos, con sus bolsas plásticas respectivas: rojo y verde; además contenedor para material cortopunzante.
- Descarte los residuos diariamente al llegar a la IPS y si se requiere, lave y desinfecte los recipientes antes de reubicarlos dentro del vehículo.
- Evite el almacenamiento y consumo de alimentos, aún dentro de la cabina del vehículo.
- Mantenga el vehículo en perfectas condiciones de aseo.
- Revise periódicamente los insumos para atención de salud, en cuanto a integridad de empaques, fechas de vencimiento y condiciones higiénicas de almacenamiento.

NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA CIRUGÍA

- El personal que labora en los servicios de cirugía debe usar ropa quirúrgica que debe ser cambiada en cada turno y con la cual no podrá salir de la institución. Estas prendas se deben enviar a lavandería para ser sometidas a un proceso de desinfección antes de ser lavadas normalmente. No deben ser llevadas a lavar en casa.
- La vacunación del personal de cirugía deberá estar al orden del día, así como los niveles de protección, que se deben seguir en forma periódica.
- Toda persona del servicio de cirugía que sospeche tener infección debe dar aviso inmediato al comité de infecciones y a salud ocupacional.
- Toda persona que ingresa al quirófano deberá circular de acuerdo con la señalización; tenga en cuenta los diferentes espacios demarcados de acuerdo con el riesgo de contaminación
- Dentro de las áreas quirúrgicas se debe laborar además de la pijama con polainas, gorro, mascarilla y gafas de seguridad.
- En la atención de pacientes sangrando o en la realización de procedimientos que impliquen grandes derrames, se deben utilizar los elementos de protección personal suministrados por la institución como, por ejemplo, delantal impermeable, mascarilla, guantes de látex y careta de seguridad y demás que sean necesarios.
- El personal que labora en los quirófanos debe lavarse y desinfectarse las manos y los antebrazos teniendo en cuenta el protocolo establecido para el lavado clínico de manos, fricción higiénica con alcohol glicerinado y lavado quirúrgico de manos; según sea el caso.

- El uso de guantes no reemplaza el lavado higiénico de manos. Los guantes pueden tener defectos no visibles o pueden romperse durante su uso y las manos se pueden contaminar cuando estos se retiran.
- En caso de salpicadura en ojos, boca o piel, con sangre o cualquier otro fluido corporal, debe lavarse con abundante agua y reportarlo inmediatamente.
- Recójase el cabello completamente antes de realizar cada procedimiento; el gorro debe cubrir totalmente la cabeza sin dejar ninguna parte del cabello a la vista.
- Realice el aseo del servicio de acuerdo con lo definido para tal fin en el protocolo de limpieza y desinfección de áreas.
- El protocolo de aseo y desinfección para el área será específico y de riguroso cumplimiento y debe contar con el visto bueno de las áreas de salud ocupacional, gestión ambiental y del comité de infecciones.
- Recuerde que todo el personal es responsable de depositar adecuadamente en el recipiente para manejo de cortopunzante, los elementos corto-punzantes utilizados en procedimientos.
- Todo recipiente para manejo de cortopunzante debe estar bien sujetado para evitar que su movilidad ayude a generar accidentes al momento de descartar elementos corto-punzantes.
- No reencapuchar las agujas.
- No romper ni doblar agujas que se van a descartar.
- Todos los elementos utilizados en la aplicación de anestesia conductiva deben ser estériles (guantes, aguja, medicamentos ropa, toallas etc.), con previo lavado quirúrgico de manos por parte del anesthesiólogo.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa desinfección y limpieza por parte del personal encargado del mismo. El personal del área de mantenimiento debe cumplir las normas universales de prevención y control de riesgo biológico.
- Durante el acto quirúrgico; si un procedimiento (cirugía) dura más de dos horas, todos los participantes se deben cambiar los guantes estériles por unos nuevos.
- Limpie y desinfecte los elementos de protección personal que no son desechables y que hayan tenido contacto con sangre o fluidos corporales, teniendo en cuenta el protocolo de limpieza y desinfección de equipos.
- El personal que labora en cirugía, no debe circular con ropa quirúrgica por áreas diferentes a las establecidas; si lo hace debe retirarse completamente la ropa contaminada, disponerla adecuadamente y ponerse una limpia.
- Evite ingerir alimentos y/o bebidas en áreas diferentes a las establecidas (cafetín).
- Mantenga cerrada la puerta de las salas de cirugía.
- El aire acondicionado debe permanecer prendido.
- El personal que labora en cirugía no debe acostarse en las camillas, ni sentarse en el piso.
- En el área quirúrgica no se debe utilizar escoba, todo derrame o reguero no contaminante se debe limpiar con la trapera, la cual debe ser de uso exclusivo del área quirúrgica.
- En caso de derrame o contaminación accidental con sangre u otros fluidos corporales sobre superficies de trabajo como pisos, paredes, mesones, camillas, debe aplicar el protocolo de derrame de fluidos establecido en la compañía.
- Este procedimiento lo realiza el personal de servicios de apoyo el cual debe obligatoriamente, utilizar los elementos de protección personal definidos para estos casos, tales como guantes, mascarilla y bata impermeable. En todo caso siga las instrucciones establecidas para tal efecto en el Plan de Contingencia de la sede respectiva.
- En caso de ruptura de vidrio contaminado con sangre o fluidos corporales, este se debe recoger con escoba y recogedor cubiertos con bolsa color roja y depositar en un recipiente de

paredes rígidas resistente a la perforación el cual a su vez se deposita en bolsa color roja para seguir el procedimiento anterior.

- Utilice el equipo de aspiración mecánica, el succionador para la aspiración de secreciones de boca y faringe. Evite su manipulación directa.
- Cambie oportunamente los recipientes de drenaje o aspiración del paciente.
- Los fluidos corporales resultado de la aspiración, deben ser solidificados y entregados para incineración.
- Envíe a patología las muestras de tejidos u órganos, en recipientes adecuados que contengan formol a las concentraciones indicadas, debidamente rotulados y con tapa.
- De presentarse un accidente de trabajo de riesgo biológico, avise inmediatamente al líder del servicio.
- Coloque el material anatomopatológico en bolsas plásticas de color rojo debidamente identificadas y ubíquelos en el congelador destinado para ello.
- Disponga los residuos biosanitario en los recipientes rotulados Riesgo Biológico y habilitados con bolsa de color rojo, los residuos anatomopatológicos en recipiente con bolsa de color roja, los residuos químicos (ampollas y frasco ampollas) en los recipientes de color rojo rotulados como residuo químico, los residuos comunes en los recipientes rotulados residuo ordinario dotados con bolsa color verde, los residuos reciclables en los recipientes con bolsa color gris.
- Al tomar las muestras de sangre emplee la técnica correcta y evite derrames en las paredes externas del tubo. En caso de contaminación al exterior de los tubos o recipientes contenedores, estos deben someterse a limpieza y desinfección teniendo en cuenta el protocolo establecido para ello.
- Manipule, transporte y envíe las muestras disponiéndolas en recipientes seguros, con tapa y debidamente rotulados, empleando gradillas limpias para su transporte. Las gradillas a su vez se transportarán en recipientes herméticos de plástico o acrílico que retengan fugas o derrames accidentales. Además, deben ser fácilmente lavables.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado, al que no utilice los elementos de protección personal necesarios y a los niños.
- Clasifique la ropa médica y quirúrgica utilizada en los diferentes procedimientos, teniendo en cuenta que puede ser contaminada y sucia, disponga la ropa contaminada con sangre, fluidos o secreciones en bolsa color naranja y en recipiente color rojo.
- La ropa usada en la atención del usuario no debe ser colocada en el piso, sillas o lugares diferentes al compresero dispuesto para ello.
- Realizar muestreos periódicos de microorganismos en ambientes físicos y equipos.
- El derrame de sustancias químicas se maneja de acuerdo con instrucciones para tal fin

REPORTE TODO INCIDENTE, TODO ACCIDENTE DE TRABAJO Y AMBIENTAL DE INMEDIATO.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA CONSULTORIOS Y ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO INTRAMURAL Y EXTRAMURAL

Además de las normas generales de bioseguridad, para la prestación de estos servicios tenga en cuenta lo siguiente:

- Realice higiene de manos antes y después de la atención a pacientes. De acuerdo al protocolo establecido.
- Solicite Alcohol glicerinado y pórtelo en las atenciones extramurales.
- Los espejo oticos serán desechables, por lo cual deben ser descartados inmediatamente después de su uso.

- Limpie el diafragma del fonendoscopio con solución desinfectante, entre paciente y paciente.
- Utilice los EPI, requeridos de acuerdo a la atención o procedimiento a realizar.
- El personal médico debe usar obligatoriamente la bata para la atención de usuarios y para la realización de procedimientos.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVICIO FARMACÉUTICO

- Las normas de bioseguridad a considerar en el servicio de Farmacia, agrupadas de forma simple para su mejor entendimiento y práctica son:
- El ingreso al Servicio de Farmacia está prohibido a personas que no cumplan las medidas de bioseguridad.
- Las áreas correspondientes al Servicio de Farmacia deben tener un área física exclusiva, alejada de áreas contaminadas, independiente y de circulación restringida.
- Se deben equipar las áreas con estanterías de material sólido e incombustible, de altura no superior a 2,5 m, a una distancia del suelo mínima de 20 cm, y separados por lo menos 60 cm de la pared.
- Las paredes y muros deben ser impermeables, sólidos, de fácil limpieza y resistentes a factores ambientales como humedad y temperatura. Los zócalos deben ser sanitarios para evitar acumulación de polvos.
- Los techos y cielo rasos deben ser resistentes, uniformes y de fácil limpieza y sanitización.
- Las áreas para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos deben ser independientes, diferenciadas y señalizadas, con condiciones ambientales, temperatura y humedad relativa controladas.
- Debe existir un sistema de iluminación natural y/o artificial que permita la conservación adecuada e identificación de los medicamentos y dispositivos médicos y un buen manejo de la documentación. Los plafones, las tomas y los interruptores de las instalaciones eléctricas se deben encontrar en buen estado.
- Se debe contar con un sistema de ventilación que garantice la conservación adecuada de los medicamentos y dispositivos médicos. El almacenamiento de medicamentos debe contar con mecanismos que garanticen las condiciones de temperatura y humedad relativa recomendadas por el fabricante y los registros permanentes de estas variables, utilizando para ello termohigrómetro. Se debe utilizar el termohigrómetro para verificar con precisión las condiciones de temperatura y humedad imperantes en el local, el exceso de humedad deteriora los medicamentos catalogados como higroscópicos.
- * Se debe contar con extintores de incendio, los cuales deben estar validados.
- Se deben ubicar los medicamentos en el lugar correspondiente de acuerdo a las indicaciones del fabricante
- Manejar estrictamente la segregación y separación de un medicamento vencido, deteriorado o en mal estado, a su inactivación atendiendo las instrucciones contenidas de acuerdo al Plan Integral de Residuos Hospitalarios de cada IPS
- La higiene de las manos es una manera básica y fundamental para obtener barreras de protección y antisepsia en nuestro lugar de trabajo, es el prolijo lavado regular de las manos que debemos efectuar tanto nosotros como los asistentes. Si lo hacemos antes de realizar la tarea, protegemos al paciente y si se hace después nos protegemos nosotros mismos y no contaminaremos los elementos de trabajo que toquemos con ellas. Uso de alcohol al 70 o alcohol en gel
- No comer, beber, fumar y guardar alimentos ni aplicarse cosméticos dentro del servicio.

- La ropa de trabajo: todas las personas que trabajan en el servicio, deben usar uniforme, la cual deberá ser utilizada manteniéndola siempre limpia, prolija e impecable. Esta ropa deberá usarse dentro de las instalaciones. No es aconsejable usarla en la calle.
- Todos y cada uno de los profesional y personal asistente que trabajan en el servicio, se procurarán de la constante y excelente conservación y presentación de la planta física y de todos los ambientes de trabajo. Cuando alguno de los profesionales o personal asistente identifique algún ambiente del servicio en el que sea necesario efectuar medidas de higiene, deberá comunicarlo de inmediato al personal de limpieza y posteriormente controlará su pronta y efectiva ejecución.

MANEJO INICIAL DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ORIGEN BIOLÓGICO (INCLUYE COVID 19)

Los trabajadores de la salud no están exentos de accidentes ocupacionales con riesgo biológico, aun cuando se ciñan a la aplicación de las normas generales y específicas de bioseguridad. Por este motivo, IPS SURA, tiene definido el procedimiento a seguir en caso de presentarse un evento de esta naturaleza

PRIMER AUXILIO

En caso de AT con riesgo biológico es importante prestar el primer auxilio antes de realizar el procedimiento administrativo para el reporte del evento.

Si se lesiona a consecuencia del contacto accidental con fluidos corporales, órganos internos de pacientes o materiales contaminados con estos, haga lo siguiente:

- **LESIÓN PERCUTÁNEA:** no detenga el sangrado, coloque la parte lesionada bajo el chorro de agua y en favor de la gravedad, aplique solución jabonosa y frote con la yema de los dedos de la mano contraria, sin lesionar y sin usar elementos como cepillos o estropajo; enjuague y seque, proceda a realizar el reporte.
- Nunca utilice productos clorados ni yodados, ni haga digito punción con demasiada fuerza.
- **CONTACTO CON PIEL NO INTACTA:** lave con abundante agua y jabón, frotando la parte lesionada con la yema de los dedos de la mano contraria; enjuague y seque, proceda a realizar el reporte.
- **CONTACTO CON OJOS:** lave el ojo afectado con solución salina o agua estéril a chorro, de tal forma que se genere barrido y durante 5 minutos continuos. Luego proceda a realizar el reporte.
- **CONTACTO CON MUCOSA ORAL:** realice enjuagues repetidos de boca con agua limpia. Luego proceda a realizar el reporte.

Recuerde que, si el contacto de fluidos o secreciones es en piel intacta, este no se considera accidente de trabajo sino incidente.

Nota: no use como solución antiséptica el hipoclorito de sodio, éste sólo sirve para objetos

REPORTE DEL AT BIOLÓGICO (INCLUYE COVID 19)

Suspenda el procedimiento tan inmediatamente como sea posible.

Informe al usuario lo sucedido y mediante el consentimiento informado para prueba de VIH, solicite la autorización para la toma de estas muestras; VHI. HB. HC. Si es paciente sospechoso, probable o confirmado para la COVID 19, se debe reportar esta condición, para que en las pruebas se considere hacer pruebas moleculares para el aislamiento de empleado, toma de muestra molecular para la COVID 19 y de acuerdo a los resultados dar el abordaje.

Reporte el evento a su jefe inmediato (Director de la IPS, Jefe de área o persona a cargo de la sede en el momento) sin importar el día y la hora.

El Jefe inmediato debe llamar a la línea de atención de ARL Sura 018000511414 para que se genere un código de atención.

El código de atención debe ser dirigido así:

- Medellín: clínica CES o IPS Centro
 - Baranquilla: urgencias altas del prado
 - Cartagena: San Isidro Transversal 54 No 28-25 Edificio Movisol
 - Cali: Clínica de los remedios o Fundación Valle de Lili.
- Bucaramanga: CDI (Cra. 37 ## 51 - 126) y CLINICA CHICAMOCHA (Cl. 40 ##27A-22,)
Cúcuta: Urgencias Clínica Norte Avenida 1ª # 18- 1 Barrio Blanco,
Urgencias Clínica Santa Ana Avenida 11E # 8 - 41, Cúcuta

Una vez generado el código de atención, el colaborador debe desplazarse con la muestra del usuario, se atiende el accidente como un evento de atención prioritaria (Triage2) en urgencias.

Si alguna de las partes se niega a realizar las pruebas de control biológico establecidas Fuente: (Anticuerpos para VIH, antígeno de superficie para Hepatitis B y anticuerpos para Hepatitis C) y al Accidentado (Titulación de Anticuerpos contra el antígeno de superficie de Hepatitis B, anticuerpos para VIH, anticuerpos contra la Hepatitis C), aislamiento si presentó AT biológico con paciente probable o confirmado para COVID 19, se maneja el accidente como de alto riesgo biológico, pudiendo requerir la administración de medicamentos antirretrovirales desde ese mismo día si así lo recomienda el médico de la Línea de ARL Sura.

Luego de brindada la atención inicial, el jefe inmediato, debe proceder a diligenciar el FURAT de manera electrónica en servicios en línea de ARL Sura y enviarlo a Salud Integral Suramericana para su registro y control.

Los controles y periodicidad de los mismos, al igual que las remisiones a médicos especialistas, las determina la ARL e informa de manera oportuna a la empresa y al accidentado para que se tomen las medidas de control y mitigación del evento biológico.

El accidente de trabajo debe ser investigado en los siguientes 15 días calendario en donde deben asistir el accidentado, el jefe inmediato, un miembro del COPASST y los testigos si los hubo.

Protocolo de accidente de tipo biológico en salud en casa

NOTA: TODO ACCIDENTE DE TRABAJO CON FACTOR DE RIESGO BIOLÓGICO DEBE SER CERRADO E INFORMADO AL AREA DE SALUD INTEGRAL DE LA EMPRESA.

NORMAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

La gestión integral, implica la planeación y cobertura de las actividades relacionadas con el manejo de los residuos hospitalarios y similares desde la generación hasta su disposición final. La gestión integral incluye los aspectos de diagnóstico ambiental y sanitario, programa de formación, segregación, desactivación, movimiento interno, almacenamiento intermedio y/o central, tratamiento y/o disposición final.

La IPS cuenta con el Plan para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares – PGIRASA que es de estricto cumplimiento en todas las sedes y áreas de la entidad.

Todo el personal de la sede tiene responsabilidades frente a la gestión de residuos y desde la bioseguridad se deben tener en cuenta las siguientes normas.

NORMAS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS

- Revise el PGIRASA en los aspectos relacionados con la gestión de residuos en su área de trabajo y cumpla con la normatividad dispuesta.
- Participe activamente en todas las actividades de divulgación, formación y entrenamiento que se programen con respecto a la gestión de los residuos dentro de la institución.
- En cada área de trabajo se debe garantizar la disponibilidad de los recipientes para residuos requeridos, según la tipificación de residuos del área.
- Todos los recipientes para residuos deben estar rotulados con el nombre del área y el tipo de residuo a recolectar.
- Los recipientes para residuos deben permanecer en perfectas condiciones de aseo, y con la bolsa plástica del color respectivo al tipo de residuo a recolectar.
- El contenido de ningún recipiente para residuos puede superar las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad; los reutilizables se deben desocupar cuantas veces sea necesario y los desechables se deben reemplazar cuando lleguen a ese nivel de llenado.
- El personal del área es el responsable de la adecuada segregación de los residuos que genera; (quien genera el residuo es quien realiza el descarte); por lo tanto, tenga en cuenta lo siguiente:
 - ✓ Identifique y clasifique el residuo para eliminarlo en el recipiente respectivo.
 - ✓ Deseche los residuos con un mínimo de manipulación, en especial los residuos peligrosos.
 - ✓ Por ningún motivo saque de un recipiente un residuo ya depositado dentro de él.
 - ✓ Durante el desecho de material cortopunzante, evite su manipulación directa.
 - ✓ No re-encapuche una aguja para desecharla.
 - ✓ Deposite todas las agujas utilizadas o no sin capuchón.
- Cerciórese que los recipientes a desechar no contengan líquidos que puedan generar escurrimiento dentro de las bolsas plásticas.
- Todo recipiente para residuos debe permanecer tapado.
- Los recipientes para residuos peligrosos siempre deben ser de pedal.
- No utilice los recipientes de residuos para sentarse.
- Si en su área de trabajo se generan residuos líquidos contaminados con material biológico, inactívelos antes de verterlos al sistema de drenaje, tal como se describe en el PGIRHS anexo a este documento.

- Verifique que el personal encargado de la ruta sanitaria la realiza dentro de los horarios establecidos y en las condiciones sanitarias establecidas.
- Si detecta alguna irregularidad relacionada con la gestión de residuos y que pueda contaminar a las personas o al ambiente, informe oportunamente al Grupo Administrativo y a Salud Integral para su pronta corrección.

Ingresa a esta URL para reforzar la adecuada disposición de los residuos
<https://player.vimeo.com/video/424785200>

RECOMENDACIONES PARA USO DE RECIPIENTES PARA CORTOPUNZANTES

- En toda área de trabajo que lo requiera, garantice la disponibilidad de recipientes para cortopunzantes de tamaño y capacidad suficientes para que quepa el elemento más grande utilizado y además que correspondan al volumen de elementos generados en el periodo calculado para cambio.
- Evite la presencia de obstáculos entre el lugar de uso del elemento cortopunzante y el de ubicación del recipiente.
- Todo recipiente para cortopunzantes en uso, debe mantenerse en posición vertical, soportado en forma segura; si se coloca sobre una superficie horizontal se debe garantizar que quede estable. Si es necesario, solicitar al proveedor el suministro de bandejas, agarraderas o encerramientos para estabilizar los recipientes en circunstancias especiales, como en el caso de campañas extramurales.
- Para los recipientes cortopunzantes fijos en forma permanente a la pared, calcule el rango de altura con base en los siguientes criterios:
 - ✓ Los colaboradores deben tener una visión clara y sin obstáculos del orificio de apertura del recipiente para cortopunzantes;
 - ✓ El recipiente debe estar localizado al alcance del brazo del trabajador;
 - ✓ La altura fija debe estar bajo el nivel de los ojos del 95% de los funcionarios. Estos requerimientos usualmente se logran con un rango de altura entre 100 y 120cm desde el nivel del piso, para puestos donde se trabaja de pie y de 90 a 100 cm, para puestos donde se labora sentado.
- Garantice buenas condiciones de iluminación en sitios de ubicación de recipientes para cortopunzantes; con el fin de poder detectar probables condiciones de riesgo.
- Para el cambio, todo recipiente para cortopunzantes debe cerrarse totalmente antes de retirarlo para prevenir derrames o la salida de su contenido durante la manipulación, almacenamiento o transporte.
- Si existe riesgo de derrame o escape, el recipiente para cortopunzantes debe colocarse dentro de otro recipiente de características similares.
- En el servicio de salud en casa o domiciliarios, el recipiente para cortopunzante debe ir el bolsillo indicado para este en el morral o maletín, nunca en otro lugar.
- Rotule todo recipiente para cortopunzantes antes de iniciar su uso con: nombre de la entidad, del área y fecha de apertura y de cambio.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DE ROPA CONTAMINADA

En las áreas en donde se genere ropa contaminada se deberán tener en cuenta las

Siguientes normas:

- Manejar separadamente la ropa sucia y contaminada
- Disponer de caneca roja con tapa y bolsa plástica naranja, debe estar rotulada indicando que es para disposición de ropa contaminada.
- Manipule la ropa proveniente de atención a pacientes (contaminada) con todos los EPI puestos y no la transporte manualmente.
- La ropa usada en la atención a los pacientes no debe colocarse en el piso, sillas o lugar diferente a la caneca dispuesta para tal fin.
- No agite la ropa sucia, de esta manera se evita la dispersión de microorganismos en el ambiente. Manipúlela con guantes, teniendo la precaución de doblar las partes sucias hacia adentro.

INDICACIONES MANEJO DE ROPA QUE DEBE SER LAVADA EN EL HOGAR

- Lo ideal es llegar al trabajo con ropa de calle, cambiarse por la ropa de trabajo y desplazarse al hogar nuevamente con la ropa de calle.
- Para el lavado de la ropa en el hogar se indica lo siguiente:
- Doble la ropa de trabajo hacia adentro
- Guárdela en una bolsa plástica
- Guárdela en su bolso o morral
- Al llegar a su hogar lávela aparte de la ropa de su familia y previamente desinfectada (se recomienda una solución de un litro de agua con una copa de vinagre blanco)
- Sumergir la ropa durante 30 minutos y luego de esto la puede lavar con el resto de la ropa de su familia o aparte si lo desea.
- No deje ropa de trabajo almacenada o colgada en las áreas de trabajo.

Ver video:

<https://player.vimeo.com/video/403094368>

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID 19

OBJETIVOS:

- Dar a conocer los riesgos biológicos y su valoración de acuerdo con el grado de exposición según el rol y la situación.
- Proporcionar condiciones y elementos de trabajo adecuados para los colaboradores acordes con la magnitud del riesgo.
- Fortalecer el conocimiento de las normas y prácticas de bioseguridad sobre la gestión del riesgo biológico y en específico (COVID 19) mediante el fomento del autoestudio del material y las actualizaciones existentes en las plataformas de gestión del conocimiento para los colaboradores expuestos a factores de riesgo laboral de tipo biológico.
- Promover el autocuidado de la salud y trabajo seguro en los colaboradores expuestos a los riesgos laborales de tipo biológico a través del buen uso y la apropiación de los elementos de protección personal y de las prácticas seguras definidas.
- Reportar oportunamente los incidentes, accidentes y exposiciones ocupacionales para garantizar el seguimiento a estos.
- Orientar a los colaboradores sobre cómo actuar después de presentar una exposición ocupacional o un accidente laboral.

CONCEPTOS BÁSICOS COVID 19:

Qué es el coronavirus (SARS-Cov-2):

Los coronavirus son un grupo de virus conocidos desde hace tiempo y que suelen producir infecciones leves. Sin embargo, en este siglo hubo ya dos infecciones graves por coronavirus: el SARS (China, año 2002) y el MERS (Oriente Medio, año 2012), que tenían una mortalidad del 10 % y el 35 % respectivamente.

Enfermedad Laboral por COVID – 19:

El decreto 676 de 2020 incorpora como enfermedad directa a Covid-19 en la tabla de enfermedades laborales del Decreto 1477 de 2014. Se les reconoce las prestaciones económicas y asistenciales por enfermedad laboral directa COVID 19 a los trabajadores del sector salud, incluyendo al personal administrativo, de aseo, vigilancia y de apoyo que preste servicios directos en las diferentes actividades de prevención, diagnóstico y atención de esta enfermedad, reconociéndoles las prestaciones asistenciales y económicas como las de origen laboral desde el momento de su diagnóstico. Esto, sin que se requiera la determinación de origen laboral en primera oportunidad o el dictamen de las juntas de calificación de invalidez

Puntos importantes que hay que tener en cuenta para entender el contagio del virus:

- El periodo más contagioso son los primeros cinco días con clínica. Sin embargo, se ha visto que, al principio de la enfermedad, y en pacientes asintomáticos, puede haber transmisión del virus. De la misma forma, se ha visto que los pacientes que han pasado la enfermedad pueden seguir siendo contagiosos (se recomienda aislamiento tras el cese de los síntomas durante 14 días).
- Aunque el virus se puede aislar en prácticamente todas las muestras (respiratorias, heces, sangre...; no en orina), la transmisión es a través de las gotas que el paciente emite al toser o estornudar y que contienen el virus.

- De esta forma, la transmisión del virus sería:
 - ✓ Por las gotas con virus (que pasan del paciente infectado a otra persona). Se trataría, así, de una transmisión de las denominadas "por gotas". Es importante recordar que se trata de gotas de más de 5 micras y que son capaces de transmitirse hasta 2 metros de distancia.
 - ✓ Por las gotas con virus que contaminan objetos, de tal forma que otra persona que toca estas superficies y que, con las manos contaminadas, se toque la cara o mucosas (boca, ojos) se podría infectar. Se trataría de un contacto indirecto. Se ha visto que el virus puede permanecer en determinados materiales hasta 3 días (en acero inoxidable y plásticos), lo que es importante a la hora de cuidar la limpieza y desinfección de salas.
 - ✓ No se ha demostrado transmisión aérea (es decir, que el virus permanezca en el aire como sí sucede con gérmenes como el M.tuberculosis), aunque ya se ha abierto la discusión en la OMS, debido a que más de 200 científicos de todo el mundo le enviaron una carta a la OMS, indicándole que hay indicios de que el virus puede sobrevivir en el aire, en un ambiente cerrado, poco ventilado, hasta por un tiempo de 1 a 2 horas, esto se está verificando. Tampoco se ha demostrado la transmisión por heces, transmisión materno-fetal ni durante el parto.
 - ✓ Esto es importante para comprender los mecanismos de protección ante las infecciones y las técnicas que hay que aplicar para limpiar y desinfectar salas y equipamiento.

TIPO DE AISLAMIENTO

Escenario	Precaución
Para cualquier caso sospechoso o confirmado de COVID19 sin generación de aerosoles	Aislamiento por precauciones estándares + contacto + gotas
Para cualquier caso sospechoso o confirmado de COVID19 y procedimientos generadores de aerosoles (PGA)	Aislamiento precauciones estándares + contacto + aerosoles

MODO DE TRANSMISIÓN:

Los primeros informes sugieren que la transmisión de persona a persona ocurre más comúnmente durante la exposición cercana a una persona infectada con COVID-19, principalmente a través de las gotas respiratorias producidas cuando la persona infectada tose o estornuda. Las gotitas pueden caer en la boca, la nariz o los ojos de las personas cercanas o posiblemente ser inhaladas a los pulmones de las personas cercanas. La contribución de pequeñas partículas respirables, a veces llamadas aerosoles o núcleos de gotas, a la transmisión de proximidad es actualmente incierta. Sin embargo, la transmisión aérea de persona a persona a largas distancias es poco probable.

PRECAUCIONES POR CONTACTO

Barreras para implementar:

- Cumplir con las precauciones estándar.
- Restricción para el ingreso de acompañantes (1) durante el tiempo de atención.

- En lo posible ubicar en un espacio de acceso restringido con poca circulación de personal y visitantes.
- Los elementos que tengan contacto con el paciente no deben salir del cubículo de atención y al final de la atención deben ser Limpiados y desinfectados (para los equipos biomédicos utilice surfa safe (deje actuar 5 minutos sobre el equipo) o klaxxin a 500pm en un litro de agua).
- Es preciso realizar higiene de manos en los momentos indicados anteriormente propuestos por la OMS.
- La mascarilla y gafas se usan solamente si hay riesgo de salpicadura con líquidos corporales y cada que haya generación de aerosoles.
- Restringir el movimiento de los pacientes en la sede.
- En lo posible utilizar elementos de protección personal desechable, de lo contrario si se usa ropa de tela, al terminar el turno o procedimiento (paciente sospechoso o confirmado covid-19) empacar esta en bolsa Naranjada para ser enviada a lavandería (marcada con covid-19).
- Durante los traslados del paciente el personal debe usar (Guantes, bata y mascarilla).
- Siempre notificar el tipo de aislamiento con las áreas que tenga contacto.
- Realizar aislamiento del equipo para la limpieza y desinfección entre paciente y paciente (surfa safe premium dejar actuar 5 minutos).
- Realizar limpieza y desinfección de las áreas y superficies que tuvieron contacto directo con el paciente. (utilizar klaxxin a 1000pm en un litro de agua si es área crítica, o a 500pm si es semicrítica o no crítica).

Precauciones por gotas:

- Siempre notificar el tipo de aislamiento con las áreas que tenga contacto.
- Mascarilla convencional para estar a una distancia que oscile entre 1 y 2 mts de del paciente, solo guantes, bata y gafas si hay riesgo de salpicadura con líquidos corporales.
- Los elementos contaminados deben ser primero desinfectados y luego esterilizados.
- Realizar limpieza y desinfección del área según lo definido en el I-CAL018. (utilizar klaxxin a 1000pm en un litro de agua si es área crítica, o a 500pm si es semicrítica o no crítica).
- Realizar limpieza y desinfección de equipos Biomédicos que hayan tenido contacto con el usuario. (utilizar surfa safe premium y dejar actuar 5 minutos o klaxxin a 500pm en 1 litro de agua).
- Restricción para el ingreso de acompañantes (1) durante el tiempo de atención
- La soda de la máquina de anestesia se debe descartar y el circuito de anestesia y el tubo endotraqueal se debe desechar.
- Para el traslado, solo usar mascarilla convencional, si el paciente se encuentra intubado la deberá usar el personal encargado de transporte, por el riesgo de desconexión de los circuitos de ventilación que se puede tener en el momento del traslado.

Precauciones por aerosol:

- En lo posible ubicar en un espacio individual, que permita la posterior limpieza y desinfección terminal según lo definido en el I-CAL018.
- Mascarilla N95 o su equivalente la cual debe desecharse en cualquiera de las siguientes circunstancias: en caso de deterioro en alguno de sus componentes, contaminación visible, o cuando se humedece o contamina durante procedimientos generadores de aerosoles. Para su cuidado recomendamos no utilizar maquillaje, evitar tocar el respirador durante la jornada, usar un visor o careta permanentemente y almacenarla cuidadosamente como se explica anteriormente.

Finalmente, un respirador en el que no se ha presentado alguna de las condiciones mencionadas antes y ha sido cuidada de acuerdo a las recomendaciones puede durar hasta 40 horas de uso o 5 reúsos.

- Guantes, gafas y bata se usan solamente si hay riesgos de salpicadura.
- Personas con deficiencias en su sistema inmune no deben estar al cuidado de estos pacientes.
- Al egreso de estos pacientes se debe realizar limpieza terminal, airear el espacio durante dos horas.
- Aislamiento para limpieza y desinfección de los equipos Biomédicos.
- Restricción para el ingreso de acompañantes (1) durante el tiempo de atención, a quien se le proveerá una mascarilla de alta eficiencia de uso intransferible.
- Todas las superficies que pueden haber entrado en contacto con el paciente o materiales contaminados durante cuidado del paciente (por ejemplo, camilla) deben ser completamente limpiados y desinfectados utilizando los desinfectados antes mencionados.

Si durante el aislamiento el usuario requiere acompañante, la compañía hará entrega de los elementos de protección personal que requiera, en el caso específico del COVID - 19 estos elementos serán:

- Bata
- Mascarilla N95

Se le solicita al acompañante firma de lo recibido y se dan indicaciones de uso, manejo y mantenimientos de estos elementos.

NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD:

En el siguiente enlace encontraras, los documentos de consulta para identificar los riesgos y las medidas de protección indicadas, según los lineamientos del ministerio de salud y conceptos técnicos de expertos:

- ✓ Matriz probabilidad de riesgo COVID19
- ✓ Manual de Bioseguridad de IPS y ayudas diagnosticas
- ✓ Elementos de protección personal y recomendaciones de bioseguridad por rol IPS SURA
- ✓ Tips bioseguridad manejo paciente fallecido COVID19
- ✓ Uso y retiro equipo de protección personal
- ✓ Recomendaciones para el lavado del uniforme
- ✓ Uso correcto de elementos de protección personal
- ✓ Elementos de protección personal aprobados

<https://suramericana.sharepoint.com/sites/intranet/gente/conocimiento/Paginas/kit-lideres-mitigacion.aspx?CT=1586795775895&OR=OWA-NT&CID=760196aa-b56d-5690-3a52-c4bcfb81edb6>

Recomendaciones para la protección de tu piel por el uso de los EPP:

1. Evaluación:

- Solicita los EPP que correspondan según el rol y el nivel de riesgo.
- Evalúa las zonas de contacto de la piel con los EPP.

- Ajusta el EPP al formato de tu rostro

2. Selección, corte y aplicación de cinta médica:

- Verifica fecha de caducidad de la cinta médica.
- Si tu piel es grasosa, limpia el área para mejor adherencia
- Con la ayuda sólo de los dedos recorta y adapta la cinta, no necesitas usar tijeras.
- Aplicar sin ejercer demasiada presión sobre las zonas de riesgos.
- Almacena la cinta en un recipiente cerrado para evitar el deterioro por humedad y contaminación.

3. Ajuste del EPP:

- Verifica el correcto sellado del EPP, sobre la cinta médica y la piel.
- Retira por unos segundos y ponte nuevamente el EPP, para aliviar la presión en las zonas de riesgo, en un intervalo no superior a 4 horas.

4. Retirada de cinta médica y EPP:

- Retira los EPP, lava tus manos con agua y jabón y retira la cinta médica.
- Limpia con una toalla desechable cara y cuello.
- Seca bien tu cara y aplica crema hidratante

RECOMENDACIONES PARA PERSONAL DE IPS SURA

Conoce el repositorio de contenidos que la Mesa Técnica ha creado para que te cuides, te informes y cuides a nuestros clientes aquí:

https://www.segurossura.com.co/boletincovid191/Recomendaciones_COVID-19/home.html

Toda manipulación de vía aérea con exposición a aerosoles implica el uso de la mascarilla N95

Triaje del empleado trabajo remoto y presencial, incluyendo además estudiantes.

Se realizará la encuesta de síntomas diarios previo a presentarse a la sede para cumplimiento de su turno. El personal que se encuentra actualmente en modalidad de trabajo remoto y telemedicina, debe diligenciar también todos los días desde su casa.

Para el personal estudiante en práctica, también se indica el diligenciamiento de la encuesta desde su casa y el reporte según lo identificado se pasa a institución educativa.

NOTA: Actualmente no se cuenta con estudiantes dentro de las instalaciones

Enlace para encuesta de síntomas de los empleados en trabajo remoto y presencial:

https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_87Fdd15spkfHEgd?sector=Rkl00U5DSUVSTw==&idEmpresa=ODkwOTAzNDA300==&nitEmpresa=8909034079&mail=mquintero%40sura.com.co


- Motivar y garantizar la realización de la encuesta de síntomas por parte del colaborador a través del link antes de salir de su domicilio.
- El líder sensibiliza y genera consciencia en su colaborador sobre la realización de la encuesta de síntomas desde la transparencia.
- Se registra si se han tenido síntomas asociados a COVID 19 durante las 24 horas.
- Al registrar algún ítem con SI, este debe estar asociado a un síntoma COVID.
- No se tendrían en cuenta antecedentes personales, ejemplo rinitis.
- Colaborador, cualquier síntoma y/o temperatura mayor o igual a 38.C debe consultar a su asegurador según lo direcciona la encuesta e informar a su líder.
- Si tiene algún síntoma que ya fue diagnóstico y manejado por el médico al responder nuevamente la encuesta no es necesario consultar de nuevo.
- Si al finalizar la encuesta se recomienda consulta médica, hágalo solo si realmente lo considera necesario.

Según resultados de la encuesta, se define conducta así:

Gracias por tus respuestas

Nuestra principal invitación es a que mantengas la calma.

Ten en cuenta que la información a continuación no sustituye un diagnóstico ni una prescripción médica.

 Según los síntomas que has reportado, SURA te recomienda informar a tu jefe directo y utilizar tapabocas (incluso en la casa).

Si eres afiliado a EPS SURA, ARL SURA o Póliza de Salud SURA te invitamos a solicitar asesoría médica a través de nuestros canales.



Atención Virtual en Salud.



Línea de Orientación y Atención Médica.



Whatsapp.



Luego de recibir orientación médica, debes informar la novedad a tu empleador y podrás asistir a tu lugar de trabajo siempre y cuando no te hayan indicado permanecer en casa.

Si has tenido resultado positivo de pruebas COVID19 en los últimos 15 días, debes informar el resultado y la conducta médica a tu empleador, y debes cumplir el aislamiento que te han indicado

Si no eres afiliado a EPS, ARL o Póliza de Salud SURA, debes comunicarte con tu EPS o con tu ARL.



The screenshot shows a mobile application interface with a light beige background. At the top, there is a header with a circular icon containing a blue and white globe, followed by the text "Atención Virtual en Salud." and a right-pointing chevron. Below this is a white rectangular box with the text "Descarga o actualiza aquí nuestra App Seguros SURA" in blue. Underneath are two black buttons: "GET IT ON Google Play" and "Download on the App Store". Below the white box is another header with a circular icon of a person in a white coat, followed by the text "Línea de Orientación y Atención Médica." and a right-pointing chevron. The main content area is white and contains three sections: "Póliza de Salud" with phone numbers for Medellín, Bogotá, Cali, and other cities; "EPS y PAC" with phone numbers for Medellín and other cities; and "ARL" with phone numbers for Medellín and other cities.

Atención Virtual en Salud.

Descarga o actualiza aquí nuestra App Seguros SURA

GET IT ON Google Play Download on the App Store

Línea de Orientación y Atención Médica.

Póliza de Salud

- Medellín, Bogotá y Cali: 437 8888
- Desde otras ciudades: 01 8000 518 888
- Celular #888 / Opción 0

EPS y PAC

- Medellín: 448 6115 / Bogotá: 489 7941
- Desde otras ciudades: 01 8000 519 519 / Opción 0

ARL

- Medellín: 444 4578 / Bogotá 405 5911
- Desde otras ciudades: 01 8000 511 414 / Opción 0



Whatsapp.

Póliza de Salud

> Atención médica exclusiva COVID-19: [315 275 78 88](tel:3152757888) – [Opción 0](#)

EPS SURA y Plan Complementario

> Atención médica exclusiva COVID-19: [302 454 6329](tel:3024546329)

ARL SURA

> Atención médica exclusiva COVID-19: [302 454 63 29](tel:3024546329)

- El área de talento humano cuenta con la base de datos de los trabajadores que conviven con personal mayores de 70 años o con preexistencias.
- La mesa de reincorporación laboral cuenta con procedimientos para garantizar el reintegro de trabajadores y estudiantes incluida la comunicación con la EPS.
- Se tiene apoyo de médicas que realizan seguimientos a los casos sospechosos o confirmados y se tramita la reincorporación; tienen comunicación con EPS y ARL para agilizar la incapacidad requerida.
- Se cuenta con apoyo de la mesa técnica de ausentismo para llevar los indicadores de morbilidad y ausentismo incluidos los estudiantes.
- Los accidentes de trabajo de los estudiantes en practicase son reportados en igual forma que los trabajadores.
- Para la identificación de las condiciones de salud de estudiantes antes de iniciar prácticas, se realizan examen de ingreso.

Triaje del empleado, al llegar a la sede:

La realización del triaje se realiza al momento de llegada a la sede, para lo cual debemos tener en cuenta las siguientes premisas:

- Debe ser realizado por personal del área asistencial que se encuentre dentro del turno y rotarse la persona con el propósito de crear consciencia, esta persona deberá utilizar (mascarilla convencional, careta o gafas y guantes convencionales)
- En sede quien realice el triaje debe interrogar sobre el diligenciamiento previo de la encuesta de síntomas.
- Si se diligenció su encuesta virtual y no hubo reporte de síntomas; en sede solo se tomará y se registrará temperatura; si es igual o mayor a 38°C no ingresa a la sede y se direcciona a consulta a través de los canales virtuales de su asegurador, se informa al líder.
- Si al llegar a la sede no realizó encuesta virtual, se dispone de computador para realización de esta.
- El triaje laboral se realiza al inicio y al final del turno y este último es de manera aleatoria con el fin de priorizar a los que presentan síntomas.

- Debe ser realizado por personal del área asistencial que se encuentre dentro del turno y rotarse la persona con el propósito de crear consciencia, esta persona deberá utilizar (mascarilla convencional, careta o gafas y guantes convencionales)
- Colaborador, con cualquier síntoma y/o temperatura mayor o igual a 38.C debe consultar a su asegurador según lo direcciona la encuesta e informar a su líder para que active a Talento Humano – Salud Integral y poder reemplazar al colaborador; derivarlo a las diferentes formas de consulta de su asegurador. (Es responsabilidad de la persona que realiza el triage la limpieza del termómetro infrarrojo al finalizar el turno y el convencional lo debe limpiar cada colaborador con alcohol al 70%)
- Se sugiere que el seguimiento administrativo a colaborador con síntomas y signos positivos registrados en el triage laboral y reportados a través de la encuesta sean realizados por el líder.

De acuerdo a las necesidades de IPS SURA en conocer e identificar aquellos cargos y colaboradores que siendo asintomáticos pueden estar infectados por el SARS COV 2, se definieron unas pruebas moleculares para la detección de casos positivos y hacer la gestión de los mismo, y con el apoyo de la ARL SURA , se ayudara en la construcción de los PVE BIOLÓGICO para la COVID 19, en donde habiéndose identificado unas áreas y cargos críticos, se procederá a continuar con la toma de muestras moleculares para la detección de la COVID 19. Las áreas priorizadas se exponen a continuación:

Priorización de empleados para toma de muestra PCR:

GRUPOS	CLASIFICACIÓN DE PERSONAL SEGÚN EXPOSICIÓN
GRUPO 1	Personal de urgencias en sede, domiciliarios de atención covid, conductores Salud en Casa, Ambulancia covid, Cama fija.
GRUPO 2	Personal de atención prioritaria sedes básicas, vacunación COVID-19, salud en casa no covid, IPS Virtual en sede, Analistas de operaciones y Directores en sede, ambulancia no covid, Fisioterapia domiciliaria, procesos en sede como gestiones administrativas o de agendas
GRUPO 3	Personal que trabaja remoto en casa, sin asignar proceso o asignadas para etapa de mitigación.
GRUPO 4	Personal no disponible por incapacidades, licencias, vacaciones, etc.

Este PVE BIOLÓGICO para la COVID 19, aplicado a los empleados de IPS SURA es un instrumento dinámico, que se va modificando de acuerdo a los resultados de las pruebas realizadas a los empleados.

¿Cómo líder qué debo hacer cuando se presentan cambios en la condición de salud del empleado?

¿En qué momento debo realizar Reporte de Exposición Ocupacional?:

Si se presenta atención de usuario positivo para Covid - 19 y por alguna razón se realizó sin elementos de protección personal, estuvo a menos de 2 metros del usuario y la duración con este fue mayor a 15 minutos, el líder debe comunicarse a la línea de ARL Sura 01 8000 511414, en donde debe exponer las circunstancias y allí le definirán conducta (ejemplo: aislamiento, si se requiere prueba covid, condición de salud actual, etc). Si de acuerdo a la indicación de la ARL, se debe registrar *Reporte de Exposición Ocupacional*. Este reporte debe ser enviado por correo electrónico a la analista de Salud Integral, quien lo reportará a Medicina del Trabajo para continuidad del acompañamiento al colaborador.

Esta situación, también debe ser reportada por el colaborador a su respectiva EPS. Para EPS SURA, se realiza en la línea 01 8000 519 519, y allí lo direccionaran

Si tuviste contacto estrecho con un paciente sospechoso o confirmado y utilizaste todos los EPP definidos, no se requiere aislamiento preventivo.

Formato Reporte para Exposición Ocupacional:

https://www.somossura.com/sites/negocio/sst/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/sites/negocio/sst/Documents/DOCUMENTACION/PLANES%20DE%20ACCION/RIESGO%20BIOLOGICO/Formato%20de%20reporte%20exposicion%20ocupacional%20infectocontagiosa.xlsx&action=default

•

MANEJO INICIAL DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ORIGEN BIOLÓGICO (INCLUYE COVID 19)

Los trabajadores de la salud no están exentos de accidentes ocupacionales con riesgo biológico, aun cuando se ciñan a la aplicación de las normas generales y específicas de bioseguridad. Por este motivo, IPS SURA, tiene definido el procedimiento a seguir en caso de presentarse un evento de esta naturaleza

PRIMER AUXILIO

En caso de AT con riesgo biológico es importante prestar el primer auxilio antes de realizar el procedimiento administrativo para el reporte del evento.

Si se lesiona a consecuencia del contacto accidental con fluidos corporales, órganos internos de pacientes o materiales contaminados con estos, haga lo siguiente:

- **LESIÓN PERCUTÁNEA:** no detenga el sangrado, coloque la parte lesionada bajo el chorro de agua y en favor de la gravedad, aplique solución jabonosa y frote con la yema de los dedos de la mano contraria, sin lesionar y sin usar elementos como cepillos o estropajo; enjuague y seque, proceda a realizar el reporte.
- Nunca utilice productos clorados ni yodados, ni haga digito punción con demasiada fuerza.
- **CONTACTO CON PIEL NO INTACTA:** lave con abundante agua y jabón, frotando la parte lesionada con la yema de los dedos de la mano contraria; enjuague y seque, proceda a realizar el reporte.
- **CONTACTO CON OJOS:** lave el ojo afectado con solución salina o agua estéril a chorro, de tal forma que se genere barrido y durante 5 minutos continuos. Luego proceda a realizar el reporte.
- **CONTACTO CON MUCOSA ORAL:** realice enjuagues repetidos de boca con agua limpia. Luego proceda a realizar el reporte.

Recuerde que, si el contacto de fluidos o secreciones es en piel intacta, este no se considera accidente de trabajo sino incidente.

Nota: no use como solución antiséptica el hipoclorito de sodio, éste sólo sirve para objetos

REPORTE DEL AT BIOLÓGICO (INCLUYE COVID 19)

Suspenda el procedimiento tan inmediatamente como sea posible.

Si es paciente sospechoso, probable o confirmado para la COVID 19, se debe reportar esta condición, para que en las pruebas se considere hacer pruebas moleculares para el aislamiento de empleado, toma de muestra molecular para la COVID 19 y de acuerdo a los resultados dar el abordaje.

Reporte el evento a su jefe inmediato (Director de la IPS, Jefe de área ó persona a cargo de la sede en el momento) sin importar el día y la hora.

El Jefe inmediato debe llamar a la línea de atención de ARL Sura 018000511414 para que se genere un código de atención.

¿Qué hacer en caso de que al colaborador se le debe realizar Prueba PCR?

- Si el colaborador presenta algún síntoma asociado a Covid – 19, este lo debe reportar en encuesta de síntomas diarios y seguir los pasos allí indicados para recibir asistencia telefónica. Posiblemente de esta consulta se defina la realización de prueba PCR, por lo que el colaborador a partir de este momento debe quedar bajo aislamiento preventivo y notificar a su líder al momento de realizar la prueba y al momento de contar con el resultado de esta. Si el resultado es positivo para Covid – 19, el colaborador continuará tratamiento por su EPS y al terminar este, se le dará de alta y se pondrá en contacto con líder para reactivar sus responsabilidades.
- Si el colaborador se encuentra dentro de los cargos identificados como críticos dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológico para Covid – 19, debe seguir lo establecido en el documento anexo 3.

¿Qué debo tener en cuenta para el reintegro de un empleado, bien sea por alta de su incapacidad o reactivación de la sede?

El personal que se incorpora nuevamente a sus actividades presenciales debe haber cumplido requisitos previos y es importante su validación:

- El empleado debe estar inscrito en la plataforma de la Alcaldía correspondiente al municipio donde se desempeñará. Revisar con Talento Humano dicha inscripción. (Yadira Ramirez, Carolina Estrada o enviar correo a contacto@suramericana.com.co para realizar la inscripción)
- El personal debe realizar formación en el Manual de Bioseguridad. Para su acceso deben tener en cuenta ingresar a este sitio:
Incluir link del manual de bioseguridad ips
- El personal debe realizar los cursos de Bioseguridad en SuccessFactors que se le hayan asignado, para ello debes indicarle ingresar al aplicativo/Inicio/Aprendizaje allí encontraran los módulos que de acuerdo a su rol le hayan sido matriculados.
- El líder debe informar de los empleados que volverán a sus labores presenciales para que sean programadas las pruebas para Covid-19 según protocolos establecidos (Paula Andrea Peña Gerente de Operaciones IPS SURA).
- Como líder es importante conocer los empleados con riesgo individual; es decir personal con criterios de Vulnerabilidad y que podrían correr mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19. (Información con Gloria Margarita Velez). Con el apoyo de la mesa de Reincorporación Sociolaboral acordar las alternativas para estos empleados. (Analista de Salud Integral Lina Marcela Uribe y Terapeuta Ocupacional Catherine Marisol Jurado)
- Motivar al personal para continuar con el diligenciamiento de la encuesta de síntomas diarios antes de salir de su domicilio.
- Contacta directamente al empleado para indicarle que regresará a la sede o que cambiará de sede. Explícale al empleado los turnos, la rotación y los cuidados a tener al interior de la sede. Si es otro líder quien lo recibe en la nueva sede se recomienda comunicación previa al ingreso.
- Recuérdale que como organización queremos cuidarlo y hemos programado unos tiempos de descansos breves, durante la jornada. Cuéntale de la distribución de los mismos. Recuérdale que en sus tiempos de descanso procure hidratarse y consumir alimentos que le proporcione energía.
- Si tiene dudas, dile que puede preguntar. Si nos apropiamos de la correcta implementación de las medidas de bioseguridad, guías y protocolos, vamos a poder actuar con más tranquilidad.
- El temor, la inconformidad o la resistencia es una primera reacción normal y disminuyen con información clara alrededor del uso de EPP y el conocimiento del funcionamiento de la sede.

- Haz preguntas alrededor de lo que le genera preocupación al empleado, para poder resolver algunas dudas frente a los cuidados que ofrece la Compañía para su protección.
- Con respecto a la movilidad, si en tu sede cuentan con vales de taxi disponible puede comentarle sobre la manera de usarlo. Recuerda que esto solo aplica para personas que usan el transporte público, pero si cuenta con un medio de transporte privado este se privilegia.
- Situaciones familiares: recuerda que es posible llegar a acuerdos en el cuadro de turnos para tener en cuenta la presencia de cuidadores, o la alternancia de turnos con otros familiares que también se encuentran laborando en el sector de la salud. Si vive con personas vulnerables es necesario reforzar el uso de EPP para disminuir el riesgo de contagio a la familia. Nuestro reto es cuidarnos y convivir con lo que la pandemia trae.
- Reporte de vulnerabilidades de salud: No todas las personas reportaron vulnerabilidades en la encuesta, por lo que en ocasiones será necesario una verificación adicional con la mesa de Seguimiento de Casos y Salud Integral.
- El conocimiento que tienes del negocio y del funcionamiento de las sedes es muy útil en esta conversación, así podrás aclarar dudas con facilidad.
- Recuérdale que puede hacer uso de diferentes recursos que tenemos al interior de la Compañía para conversar (preferiblemente antes que manifieste temor) como la línea de atención psicológica que funciona 24/7, espacios de actualización en el uso de EPP, y espacios de conversación grupal (los cuales puedes activar con el analista de desarrollo que te acompaña).
- Recuerda activar el reporte de horas extra o compensaciones a las que diera lugar.
- Cuando el empleado se presente a una sede diferente a donde laboraba previamente, es importante generar un proceso de entrenamiento y ubicación en la sede.
- Si luego de todas estas acciones el empleado manifiesta que no se presentará al turno puedes hacer la consulta en el área de Contratación para la revisión de cada caso. Recuerda que esta no debe ser la primera opción. Como líder cuentas con las herramientas y conocimiento del negocio suficiente para abordar la situación. Confía primero en tus habilidades.
- El estilo de comunicación empático y respetuoso posibilita que tu equipo sepa que cuenta contigo y que promueves un ambiente de confianza. Esa percepción aumenta la motivación e incrementa la eficiencia.

¿Cómo solicitar Acompañamiento Psicológico?

Si el colaborador que tuvo contacto con el paciente Covid - 19 positivo presenta cambios en su comportamiento emocional, su líder debe asesorarlo y acompañarlo para solicitar atención en las líneas 0180005189492; WhatsApp +57 320 9268886 o escribir al correo albenturesura@gmail.com . Allí se asignarán hasta 3 espacios de conversación (telefónico) para el colaborador o su familia (aplica para familia o tema no relacionado con aislamiento o sospecha de COVID: maltrato intrafamiliar, violencia de género, problemas de pareja, hijos o familia, etc.)

Si se requiere acompañamiento psicosocial asociado a COVID por estar en aislamiento y/o ser sospechoso o caso confirmado, también se debe notificar a la Doctora Luisa Fernanda Urazan.

¿Qué hacer cuando se presentan lesiones en piel por el uso frecuente de elementos de protección personal o exposición a sustancias como gel glicerinado o Klaxin?

Si el colaborador presenta alguna sensibilidad en piel por el uso de elementos de protección personal, debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

<https://player.vimeo.com/video/428692254>

Si persiste su efecto en la salud, debe consultar a su EPS para tener en cuenta post valoración por profesional las recomendaciones emitidas por este e iniciar acompañamiento el área de Salud Integral.

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO DE OFICINA Y REMOTO:

- Mantenga el borde superior de la pantalla al mismo nivel de los ojos y a una distancia entre 45 y 60 cm. del computador.
- Mantenga la cabeza y el cuello en posición recta, hombros relajados y codos flexionados a 90°.
- Ubique el mouse a la misma altura del teclado sobre la bandeja.
- Evite realizar movimientos laterales con la muñeca al manipular el Mouse. Hágalo con movimientos completos de antebrazo.
- Mantenga siempre la columna baja (cintura) apoyada en el espaldar de la silla.
- Deje un espacio libre entre el pliegue de la rodilla y el borde del asiento.
- Mantenga las rodillas a la misma altura que las caderas.
- Mantenga siempre los pies apoyados, preferiblemente utilice un apoyo pies.
- Evite mantener la cabeza inclinada para hablar por el teléfono.
- Evite tener obstáculos como cajas, libros, tarros u otros objetos en la parte baja de los escritorios.
- Evite mantener los cajones o gavetas abiertas.
- Evite cualquier tipo de exposición del cableado eléctrico.
- Evite al estar subiendo o bajando las escalas la realización de cualquier otra actividad, la lectura, por ejemplo.
- Realice mínimo dos limpiezas de todos los elementos de oficina con una toalla humedecida.

<https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/empresas/prevencion-de-accidentes-en-el-hogar.pdf>

<https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/empresas/atencion-de-accidentes-menores-en-casa.pdf>

<https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/empresas/accidentes-laborales-teletrabajo.pdf>

¿QUÉ DEBEMOS HACER EN CASO DE TENER EN NUESTRAS SEDES UN USUARIO CONFIRMADO PARA COVID-19?

1. Si se identificó un usuario que confirma ser positivo para tener el virus Covid- 19 en una de nuestras sedes, brindar los elementos de protección personal, una mascarilla al usuario y procurar con la mayor discreción darle educación sobre la importancia de quedarse en casa, de aislarse de los demás usuarios y del personal y reportar el evento.
2. Utilizar las precauciones estándar que se encuentran al principio del documento.
3. Aislamiento preventivo (inicialmente por 14 días) para el personal de la sede que estuvo en contacto con usuario positivo Covid – 19 y no porto sus elementos de protección personal. Informar a salud integral para seguimiento de personal aislado y acompañamiento psicológico. En el momento en que presente signos y síntomas con el apoyo de IPS Virtual, se definirá si requiere la realización de prueba

Covid – 19. Si tuviste contacto estrecho con un paciente sospechoso o confirmado y utilizaste todos los EPP definidos, no se requiere aislamiento preventivo.

4. Realizar lavado de áreas, superficies, equipos, elementos que pudieron estar en contacto con usuarios contagiados.

5. Si un colaborador del área de la salud llegase a atender un paciente con alta sospecha, y luego se confirma la presencia del COVID 19, si utilizo o no los elementos de protección personal o si llegase a tener cualquier inquietud o duda frente a esa exposición, como inicio de síntomas respiratorios puede comunicarse a la línea de ARL Sura 01 8000 511414, en donde debe exponer las circunstancias que transcurrieron y allí se definirá el seguimiento. Solo de esta forma se realizará por ahora, no se deberá llenar ficha de exposición ocupacional como para las otras enfermedades que, si se notifican a través de una ficha y un correo electrónico, ya en la línea se dirá de acuerdo al caso que tipo de seguimiento o acción se deberá realizar.

6. También se pueden comunicar a la línea de EPS Sura todos los colaboradores afiliados en caso de alguna duda puntual frente a un caso de salud por contacto estrecho con un infectado por COVID 19 a la línea 01 8000 519 519, y allí lo direccionaran.

7. Si el colaborador que tuvo contacto con el paciente Covid – 19 positivo presenta cambios en su comportamiento emocional, su líder debe reportar este caso a Salud Integral para solicitar acompañamiento psicológico.

NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD EN ZONAS COMUNES:

Cafetines y zonas comunes:

- Al momento de ingresar el paciente a las sedes y/o servicios, debemos validar si porta mascarilla convencional, en tal caso que no cuente con esta, se hace entrega de este elemento para ser usado durante toda su estancia en sede.
- **Sala de espera:** Aplicar distanciamiento preventivo en pisos con la marcación y ubicación del paciente al momento de ingresar a la sede previo al acercamiento al digiturno, conservando una distancia de 2 metros entre un paciente y otro.
- Realizar marcación en sillas de sala de espera para garantizar distanciamiento entre paciente y paciente, dos sillas intermedio entre cada paciente.
- Disponer de alcohol glicerinado para uso del paciente desde el momento en que va a ingresar a la sede, además de la disponibilidad de estos dispensadores en las diferentes áreas de la sede.
- **Cafetines y áreas Comunes:** Para la utilización segura de estos espacios se tendrán en cuenta las siguientes precauciones:
 - ✓ Antes de ingresar al cafetín retírese todos los elementos de protección personal, excepto la mascarilla convencional.
 - ✓ A estas áreas **solo** se debe ingresar con el uniforme y la mascarilla convencional. La mascarilla convencional que se utiliza para estas áreas debe ser una nueva, por ningún motivo se debe ingresar a estos espacios con la que se hizo atención de pacientes.
 - ✓ El único momento aceptable para el retiro de la mascarilla convencional, es en el momento de ingerir los alimentos, una vez terminado de ingerir los alimentos por parte del empleado, se debe colocar de manera inmediata la mascarilla convencional.

- ✓ Dentro del cafetín evite accidentes haciendo un buen uso del microondas. Al terminar su utilización realice limpieza con una toalla de papel humedecida con agua.
 - ✓ Reforzar el aprendizaje de las técnicas para lavado de manos con agua y jabón, al igual que la higienización con alcohol glicerinado.
 - ✓ Verificar lavado y desinfección de manos al ingreso y egreso de estas áreas.
 - ✓ Garantizar la protección permanente de los alimentos, con el uso de películas plásticas, papel de aluminio, tapas, etc.
 - ✓ Coordinar con sus equipos la realización de pausa saludable u horarios de alimentación teniendo en cuenta la infraestructura de la sede, de tal forma que no dé lugar a aglomeraciones. Se recomienda usar espacios alternativos dentro de la sede, no utilizados en el momento (auditorio, salas de reuniones, etc.), con el fin de ser habilitados como comedores para mantener una distancia prudente de 2 metros mínimo entre persona y persona. Para esto se debe acondicionar mesas y sillas.
 - ✓ Mantener ventiladas estas áreas (circulación de aire natural en lo posible).
 - ✓ Realizar la limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mesas y sillas destinadas para el consumo de alimentos etc., y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada por los colaboradores, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.
 - ✓ Mantener la conservación de la cadena de frío para todos los alimentos que requieran refrigeración o congelación. No ingresar loncheras a las neveras.
 - ✓ Compartir nuestros alimentos, es signo de generosidad y de cariño; no obstante, en esta época recomendamos evitar este hábito con el fin de disminuir la probabilidad de contagio de Covid 19.
 - ✓ Definir de acuerdo con la capacidad del espacio de la sede, una estrategia para el control de ingreso de los colaboradores, de manera que se evite aglomeración en accesos, pasillos y áreas para cambio de ropa.
 - ✓ Realizar una limpieza y desinfección profunda de todas las superficies en contacto con alimentos o que tengan contacto con personas al final de la operación de la sede.
- **Para domicilios de alimentos:** Instalar dispensadores de alcohol glicerinado de fácil acceso para los domiciliarios y garantizar la limpieza de estos puntos. No permitir el ingreso de los domiciliarios a áreas comunes, sino en lugares de ingreso. En lo posible limitar el pedido por domicilios.

Limpieza y desinfección de áreas y superficies:

- Limpie y desinfecte las superficies, elementos, equipos de trabajo entre cada paciente y al finalizar la jornada, según el Instructivo de limpieza y desinfección, adicionalmente limpie de manera profunda después de atender un paciente aislado
- Se debe tomar precauciones adicionales para evitar la contaminación de elementos y equipos en la estación de trabajo (computador, escritorio, lapiceros).
- Los baños son sitios potenciales de transmisión, Deben estar completamente separados de los sitios que utilizan los pacientes y el personal de salud. Incrementar la frecuencia en su lavado y desinfección.
- Todos los espacios de atención deben ser limpiados entre paciente y paciente por el colaborador que presta la atención (cubículos, camillas, mesas, equipos biomédicos) o por el personal de

SODEXO específicamente superficies en contacto con el paciente (puertas, sillas, manijas etc), y en mitad del turno y al finalizar el turno todas las áreas de atención deben tener limpieza y desinfección terminal por SODEXO.

- En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo como pisos, paredes, camillas, mesones, proceda de acuerdo con lo estipulado en el Instructivo de Limpieza y Desinfección de Superficies.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa limpieza y desinfección
- Para la atención de usuarios, evita realizar los procedimientos con elementos o equipos alrededor, que no sean necesarios para la prestación del servicio. Retire del consultorio o área de atención del paciente todo el material o elementos no requeridos para el proceso; ejemplo: (monitores, manuales, inmuebles no limpiables, otros equipos biomédicos, tensiómetro, etc.).

Medidas básicas de recepción de insumo y productos:

Tanto el proveedor como quien realiza la recepción de los productos debe hacer uso de mascarilla convencional

Es la etapa donde se hace un comparativo entre lo solicitado y lo recibido, mediante una inspección física de las cantidades y condiciones en que son entregado los medicamentos, dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico a las farmacias, en presencia de la persona que hace la entrega, se firma, se coloca el sello institucional y se deja una copia de la remisión para la trazabilidad de la información.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID -19", en el proceso de recepción administrativa se cuenta con el uso de alcohol al 70% para la desinfección de las cajas y productos entregados por los diferentes proveedores.

Por lo tanto, antes de comenzar con la verificación administrativa los proveedores deben descargar los insumos solicitados en la zona de descarga acondicionada con estibas en el servicio farmacéutico, donde se hace aspersión con alcohol al embalaje y se dejará por espacio de 2 horas para inactivación del virus.

Después de pasadas las 2 horas se debe destapar el embalaje en los casos que aplique y retirar los insumos haciendo aspersión con alcohol a cada uno con su empaque primario el cual debe ser ubicado en la mesa de recepción por 2 horas para inactivación del virus.

Se indica el lavado de manos después de cada aspersión.

Para la recepción de documentos, también está indicado la aspersión con alcohol al 70% sobre el empaque externo, dejar los documentos sin abrir durante 2 horas con el fin de permitir la inactivación del virus.

Pasadas las 2 horas se pueden sacar los documentos internos.

Se indica el lavado de manos después de la aspersión y después de manipular los documentos.

Medidas básicas de recepción de domicilios alimentación:

Se sugiere no realizar este tipo de domicilios; pero si es necesariamente utilizado se indica que este domicilio debe ser dejado en la portería para que el trabajador lo recoja; antes de ingresarlo al servicio debe ser desinfectado en su parte externa con aspersion de alcohol al 70%.

Una vez en el área de alimentación debe abrir los paquetes y antes de consumirlos debe realizar lavado de manos.

Recomendaciones para manipulación de documentos administrativos y registros clínicos:

- Quien realiza la recepción de documentos debe mantener colocada la mascarilla convencional, al igual que la persona que la entrega.
- Si vienen en bolsa externa de plástico realice aspersion con el atomizador con Alcohol al 70% y luego descártela.
- Si viene en sobres de papel en la medida de lo posible descarte el sobre.
- Ubique el documento en el lugar destinado para este y luego realice lavado de manos
- Termine la recepción al proveedor o mensajero y realice lavado de manos.
- En sitios de manipulación de documentos con alto riesgo de exposición al virus, preparar un área de acopio destinado a cuarentena documental, área que debe estar bien definida y separada de la recepción de la documentación, ya sean casos sospechosos (es decir, si el usuario que ha consultado la documentación presentaba síntomas gripales) o no.
- Se recomienda disponer en una caja de cartón los documentos y al final del horario laboral, realizar aspersion con alcohol al 70% de tal forma que el desinfectante no tenga contacto directo con las caras de los documentos que poseen las tintas (el alcohol disuelve la tinta) dirigiendo la aspersion hacia las paredes del contenedor y dejarlo cerrado durante dos horas (este es el tiempo estipulado para la acción del producto y posteriormente realizar el almacenamiento).
- Si realiza trámites o acciones que requieren la manipulación de los documentos externos desinfecte el puesto de trabajo con Alcohol al 70% cada que termine la acción, incluye el scanner, fotocopidora, computador, teclado, mouse. (Al escritorio, ventanilla o silla puede hacerle aspersion con el atomizador, a los equipos como fotocopidora, computador... debe impregnar una toalla de papel y luego limpiar el equipo, tenga cuidado con las partes sensibles del mismo).

Medidas básicas en transporte de personal:

Se debe tener en cuenta que durante los desplazamientos hasta de 4 horas se debe evitar hacer paradas en restaurantes u otros lugares públicos; a excepción de una necesidad especial (ejemplo fisiológico). Si es así, solo se debe bajar esta persona y seguir las recomendaciones de bioseguridad.

Con el fin aplicar el protocolo de bioseguridad durante el desplazamiento de personas hacia empresas cliente u otros lugares que se definan para dar respuesta a una solicitud en especial y este transporte haga parte de la logística de la Compañía, debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las personas antes de abordar, deben realizar lavado de manos con agua y jabón.
- En el medio de transporte definido se debe contar a su interior con bolsas de plástico o canecas con tapa para disponer los residuos que se generen.

- Se debe disponer de alcohol glicerinado o gel antibacterial en las puertas de ingreso para uso de empleados, conductores y personal de apoyo.
- Asegurar aseo y desinfección del vehículo de manera regular (antes y después del recorrido).
- Todos los empleados, conductores y personal de apoyo deben hacer uso de tapabocas durante todo el tiempo
- Se debe mantener una distancia de por lo menos un metro. Dejar siempre una banca intermedio libre a ambos lados delante y atrás. (tener en cuenta este criterio para definir capacidad del vehículo).
- Si da lugar a la realización de filas para acceder al servicio de transporte, se deberá aplicar distanciamiento social de por lo menos 1.5 metros como mínimo de distancia entre personas.
- No utilizar aire acondicionado durante el desplazamiento.
- Abrir ventanas preferiblemente para circulación de aire.
- Si por alguna razón debe hacerse transbordo, antes de abordar el siguiente vehículo, debe realizarse de nuevo higienización de manos.

Se anexa documento del Ministerio de Transporte para ampliar la información con respecto a las recomendaciones.

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Medidas-de-proteccion-para-trabajadores-y-pasajeros-del-sector-transporte.aspx>

Normas de bioseguridad al salir de casa

Recogerse el cabello

Colocarse la mascarilla para protección social que indican los entes de control, puede ser desechable o reutilizable, lo importante es que tenga protección de boca y nariz.

No utilizar accesorios como reloj, pulseras, manillas, collares, aretes

La ropa debe permitir el cubrimiento de toda la piel como manga larga y pantalón

Los zapatos deben también garantizar el cubrimiento de todo el pie y en materia que permita limpieza y posible desinfección.

Mantenga en el bolso un dispensador con alcohol glicerinado

Se recomienda llevar en el bolso una bolsa de plástico para guardar su ropa de calle cuando llegue a la institución y se cambie por el uniforme

El bolso debe ser en material que permita limpieza y desinfección.

Normas de bioseguridad durante el transporte a la institución y viceversa

Vehículo particular (carro, moto, bicicleta, monopatín):

Mantenga las ventanillas abiertas para garantizar la ventilación del vehículo

Si viaja con otra persona se debe garantizar el distanciamiento mínimo de 1 metro dentro del vehículo, esto le debe indicar la capacidad de transportar personas

Mantenga un dispensador con solución de clorados, amonios cuaternarios o alcohol al 70% más un paño para limpiar y desinfectar la parte interna del vehículo al descender de este (cabrilla, palanca de cambios, cinturón de seguridad, mamillas entre otras).

Evite consumir alimentos dentro del vehículo.

Motoneta, bicicleta, monopatín:

Mantenga un dispensador con solución de clorados, amonios cuaternarios o alcohol al 70% más un paño para limpiar y desinfectar el vehículo al descender de este (manubrios de cambios, mamillas entre otras).

Transporte público:

Procure realizar el pago del transporte con tarjeta, si requiere hacerlo en dinero higienice sus manos después de este

Si requiere hacer fila conserve la distancia de 2 metros entre cada persona

Dentro del vehículo conserve la distancia de mínimo 1 metro entre cada persona y siga las indicaciones de la empresa de transporte.

Mantenga las ventanillas del vehículo abiertas para garantizar la ventilación

Si identifica personas sin el uso de la mascarilla, evite estar cerca de estas

Al descender del vehículo higienice sus manos con alcohol glicerinado.

Normas de bioseguridad al llegar a la institución

Lávese las manos inmediatamente ingrese a la institución

Estando en el locker, retírese las mascarilla de protección social, dóblela hacia adentro; cambie su ropa de calle por el uniforme teniendo en cuenta doblar las prendas hacia adentro, sin sacudirlas y guárdelas junto con la mascarilla en la bolsa de plástico que trajo de su casa en el locker o lugar que indique la compañía.

Antes de ingresar al servicio lávese nuevamente las manos y colóquese los EPP

Durante su jornada laboral aplique los protocolos de bioseguridad indicados según su rol, área de trabajo o procedimiento a realizar.

Al terminar la jornada; retírese los EPP según los protocolos indicados, lávese las manos

Estando en el locker, retírese el uniforme teniendo en cuenta doblar las prendas hacia adentro y sin sacudirlas, colóquese la ropa de calles y guarde su uniforme en esa bola plástica.

Lávese las manos

Colóquese la mascarilla de protección social

Tenga en cuenta las indicaciones de transporte indicadas anteriormente.

Normas de bioseguridad al llegar a la casa

Desinfecte la suela de sus zapatos con soluciones cloradas, amonios cuaternarios o alcohol al 70%

No circule por su casa con los zapatos que utilizo en la compañía o circulo en la calle, después de desinfectar la suela, déjelos a la entrada de su casa y colóquese los zapatos con los que normalmente circula dentro de ella

Desinfecte con alcohol al 70% el bolso y demás paquetes que triga de la calle (aspersión)

Se sugiere desinfectar también los elementos o documentos que debió utilizar en la calle (billetera, celular, cedula, tarjeta transporte, gafas)

Si la mascarilla de protección social es desechable, se recomienda cortarla antes de dejarla en los residuos, si es reutilizable lávela inmediatamente con agua y jabón

Retírese la ropa de calle doblándola hacia adentro y sin sacudirla, llévela inmediatamente a la lavadora junto con el uniforme y lávelas en el menor tiempo posible y a parte de la ropa de la familia; la bolsa en la que se transportó la ropa se recomienda descartarla o lavarla para otro uso

Dúchese y cuando este con su ropa de casa, puede saludar a la familia.

Normas de bioseguridad para la asignación de citas medicas

Antes de asignar una cita presencial se informa al usuario el cumplimiento de las normas de bioseguridad en cuanto:

- No hacer presencia si presenta fiebre, tos o cualquier otro síntoma asociado a la enfermedad del COVID - 19
- Asistir utilizando mascarilla
- Llevar acompañante solo si es estrictamente necesario

Al llegar a la sede se le realiza triaje de signos y síntomas y se le indica el lavado o higienización de manos

Se indica la ubicación en las salas de espera teniendo señalizadas las sillas que no se pueden utilizar.

NUEVOS SEVICIOS CREADOS DURANTE A PANDEMIA POR EL COVID-19

Los servicios creaos según las necesidades que se identificaron para la atención de la pandemia por el COVID-19, fueron:

VACUNACIÓN ESPECIAL PARA COVID-19: servicio indicado para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19, para el personal de salud y demás usuarios de la comunidad teniendo en cuenta las fases indicadas por el Ministerio de Salud

UNIDAD DE CUIDADOS CRÍTICOS (UCRI): servicio indicado para la atención de usuarios que presentan sintomatología crítica por la enfermedad del COVID-19; pero que aún no requieren un servicio de cuidados intensivos.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE VACUNACIÓN ESPECIAL PARA COVID-19

El objetivo de la aplicación de una dosis de vacuna es hacerlo de la forma más estéril posible sin hacer daño a la persona y usando un biológico que no esté contaminado.

Además de las normas generales de bioseguridad, en esta área tenga en cuenta las siguientes normas:

- Realice la encuesta de signos y síntomas antes de salir de su casa
- Realice la higienización de manos entre paciente y paciente siguiendo el protocolo establecido para la IPS.
- Lávese las manos cuando estén visiblemente sucias, si se retira los guantes por presentar deterioro durante la atención del usuario o cada dos horas.
- Utilice todos los elementos de protección personal indicados en la matriz de EPP (gorro, careta facial, bata quirúrgica manga larga, guantes, mascarilla quirúrgica)
- En el espacio indicado para la atención de reacciones por la vacuna, si se requiere realizar intubación del usuario o manipulación de vía aérea; se debe utilizar mascarilla N95 y los demás EPP indicados anteriormente; esta mascarilla N95 debe ser descartada inmediatamente después de este procedimiento
- El único EPP que se puede reutilizar es la careta facial, la cual debe ser limpiada y desinfectada con la solución de cloro orgánico (klaxinn) al salir para la ingesta de alimentos o al terminar el turno
- No deambular con los EPP por espacios diferentes a los que deben ser utilizados
- Mantenga los EPP reutilizables en buenas condiciones de orden y aseo
- Mantenga el distanciamiento de 2 m con sus compañeros y usuarios, si debe estar a menos de esa distancia con el usuario el tiempo de estadía debe ser inferior a 15 min
- En las áreas comunes como vestier, cafetín o unidades sanitarias se debe respetar el aforo indicado y guardar el distanciamiento con los demás compañeros
- En el área de cafetín se debe ingresar con mascarilla quirúrgica nueva y una bolsa de papel para guardarla cuando este ingiriendo sus alimentos
- Las neveras son de uso exclusivo para el almacenamiento de biológicos, por lo tanto, nunca se debe utilizar para guardar alimentos ni medicamentos.

- Todos los elementos cortopunzantes tales como: frasco ampolla, agujas y ampollas fracturada, deben ser dispuestos en recipientes para cortopunzantes.
- Estos recipientes para cortopunzantes deben permanecer anclados en forma vertical y deben ser descartados al mes de su instalación o cuando alcance el llenado de las $\frac{3}{4}$ partes del recipiente, deben llevar registrada fecha de apertura y de cierre, nombre de la institución, servicio y el responsable de la apertura.
- Realizar diariamente y cada vez que sea necesario limpieza y desinfección de las mesas auxiliares, de acuerdo a lo definido en el manual de limpieza y desinfección.
- El procedimiento de vacunar se debe realizar empleando técnicas asépticas para minimizar el riesgo, se deben utilizar jeringas desechables.
- Al partir la ampolla, los dedos se deben proteger con un paño para evitar heridas.
- Si una aguja cae accidentalmente al piso, no se debe intentar recogerla con la mano, aplique el protocolo indicado anteriormente en manejo de cortopunzantes.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE UCRI

Además de las normas generales de bioseguridad, en esta área tenga en cuenta las siguientes normas:

- Realice la encuesta de signos y síntomas antes de salir de su casa
- Lávese las manos después de retirarse los guantes utilizados en la atención de usuarios, cuando estén visiblemente sucias o cada dos horas.
- Higienice sus manos entre la atención de cada usuario si no requirió el uso de guantes
- Utilice todos los elementos de protección personal indicados en la matriz de EPP (gorro, careta facial, mascarilla N95, bata y pantalón de tela quirúrgica, polainas, guantes)
- Los únicos EPP que se pueden reutilizar son la careta facial, la cual debe ser limpiada y desinfectada con la solución de cloro orgánico (klaxinn) al salir para la ingesta de alimentos o al terminar el turno, la mascarilla N95 la cual está indicada para un uso de 40 horas o 5 reúsos; siempre y cuando no este visiblemente contaminada, se deteriore, este húmeda o no garantice el sello de seguridad ya que en estos casos debe ser cambiada inmediatamente.
- Si realiza intubación o manipulación de vías aéreas del usuario la mascarilla N95 debe ser descartada inmediatamente
- La mascarilla N95, debe ser guardada en bolsa de papel hasta completar las 40 horas o los 5 reúsos
- No deambular con los EPP por espacios diferentes a los que deben ser utilizados
- Mantenga los EPP reutilizables en buenas condiciones de orden y aseo
- En lo posible mantenga el distanciamiento de 2 m con sus compañeros y usuarios, si debe estar a menos de esa distancia con el usuario el tiempo de estadía debe ser inferior a 15 min
- En las áreas comunes como vestier, cafetín o unidades sanitarias se debe respetar el aforo indicado y guardar el distanciamiento con los demás compañeros
- Realice la limpieza y desinfección de áreas, equipos y elementos de trabajo, teniendo en cuenta los protocolos definidos en la IPS

- En el área de cafetín se debe ingresar con mascarilla quirúrgica nueva y una bolsa de papel para guardarla cuando este ingiriendo sus alimentos
- Todos los elementos cortopunzantes tales como: frasco ampolla, agujas, ampollas fracturada, bisturí, lancetas, jeringas para gases arteriales, catéteres; deben ser dispuestos en recipientes para cortopunzantes.
- Estos recipientes para cortopunzantes deben permanecer anclados en forma vertical y deben ser descartados al mes de su instalación o cuando alcance el llenado de las $\frac{3}{4}$ partes del recipiente, deben llevar registrada fecha de apertura y de cierre, nombre de la institución, servicio y el responsable de la apertura.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- https://www.seram.es/images/site/Infecci%C3%B3n_COVID_19_TER.pdf
- Procedimientos endoscópicos y pandemia COVID-19 Consideraciones básicas. 2020 Asociaciones Colombianas de Gastroenterología, Endoscopia digestiva, Coloproctología y Hepatología.
- Plan de Acción para la Prestación de Servicios de Salud durante las Etapas de Contención Y Mitigación de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).
- http://190.144.0.254/images/stories/bioseguridad_pdf/EXT-CM-0139.pdf
- <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5707224/>
- <https://www.philips.com/c-dam/b2bhc/master/whitepapers/ultrasound-care-and-cleaning/disinfectant-tables-manuals/DT-ES.pdf>
- <https://pubs.rsna.org/doi/pdf/10.1148/radiol.2020200988>
- https://www.unboundmedicine.com/medline/citation/32130047/D%C3%A9j%C3%A0_Vu_or_Jamais_Vu_How_the_Severe_Acute_Respiratory_Syndrome_Experience_Influenced_a_Singapore_Radiology_Department's_Response_to_the_Coronavirus_Disease__COVID_19__Epidemic_
- <https://car.ca/wp-content/uploads/2020/03/The-Canadian-Association-of-Radiologists-and-the-Canadian-Society-on-Thoracic-Radiology%E2%80%99s-Statement-on-COVID-19-Management-in-Imaging-Departments.pdf>
- https://espanol.epa.gov/sites/production-es/files/2020-03/documents/030520_edited_list_spanish_sars-cov-2.pdf
- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/respirator-use-faq.html>
- Control Disease Comité, Atlanta. Desinfection, Antisepsis and Esterilization for Hospitals. 1994.
- Velásquez de V. Gloria, MD. Medidas de Bioseguridad en SIDA. Medellín, 1994.
- Infectología. Trabajos Mencionados. 1994.
- Dirección Seccional de Salud de Antioquia. Boletín Epidemiológico de Antioquia. Año XIX Nro. 4. Medellín, 1994.
- Vélez A. Hernán y otros. "Enfermedades Infecciosas". Fundamentos de Medicina. 4ta edición. 1994.
- Revista Oral Día. Control de Infecciones a nivel institucional, Universitario y Privado. Nro. 10. 1993
- Revista Tribuna Odontológica VIH en Saliva: Una década de historia. Volumen 2, Nro. 12. 1994.
- Revista Tribuna Odontológica. Métodos del Control Microbiológico relativo a la técnica Endodóncica. Volumen 2, Nro. 3. 1993.
- Revista Práctica Odontológica. Higiene, Desinfección y Esterilización en el consultorio Dental. Volumen 16, Nro 6. 1995.
- Instituto de Seguros Sociales. Manual de Asepsia y Bioseguridad. 1994.
- Jaramillo S., López JA. Lavado de Manos. Limpieza y Desinfección. Hospital Pablo Tobón Uribe. 2002.
- Sociedad Colombiana de Periodoncia. Separata Bioseguridad. Julio 1995.
- Laboratorio Farmacéutico BoehringerIngelheim. Precauciones para el SIDA en el consultorio.
- Ministerio de Salud. Plan Nacional de Prevención y Control del SIDA. 1992.
- OPS. O.M.S. Desarrollo y fortalecimiento de los sistemas locales de Salud, La Garantía de Calidad en el control de infecciones intrahospitalarias. Mayo 1991.

- Ministerio de Salud. Encuentro Nacional de Comités de Infecciones Intrahospitalarias. 1990.
- Diario Oficial 45.611, Resolución 02183 de Julio 2004.
- Resolución 2183 de 2.004 del Ministerio de Salud, que contiene Manual de Buenas Prácticas de Esterilización para Prestadores de Servicios de Salud.
- Resolución 1043 de Abril de 2006. Sistema Único de Habilitación.
- NIOSH - CDC. Selecting, evaluating and using sharps disposal containers. DHHS (NIOSH) publicación No. 97-111. Last updated on February 25, 1999.
- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Reglamento técnico para la protección de los trabajadores expuestos a agentes biológicos en la prestación de servicios de salud humana. Colombia. 2010.

SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA



Paula Andrea Peña Sierra

Gerente de Logística de Salud.